



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 2	MARTES	SESIÓN No. 136
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO	03 DE FEBRERO DE 2026	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL **DÍA MARTES TRES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, INICIARON EL PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO LA **SESIÓN ORDINARIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**; CON LA ASISTENCIA DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA SUPLENTE: C. DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ; PRIMER SECRETARIO: C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA; SEGUNDA SECRETARIA: C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. VOCAL: C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES.

EFFECTUADO QUE FUE EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 5 DIPUTADOS PRESENTES.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SE SIRVAN A OCUPAR SUS CURULES PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, PIDIENDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA; ASÍ COMO A LA MESA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ DURANTE EL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PASEN A OCUPAR SU CURUL EN EL PRESÍDIUM, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO NÚMERO 116 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, APROBADO EL 01 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025.

ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: FERNANDO AGUIRRE FLORES, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, BERTHA ALICIA GARZA ELIZONDO, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE

MONTALVO ADAME, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ Y GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO. **DIPUTADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL:** REYNA REYES MOLINA. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN DE MANERA PRESENCIAL:** GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LORENA DE LA GARZA VENECIA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 36 DIPUTADOS PRESENTES Y 1 DIPUTADO VÍA PLATAFORMA DIGITAL; DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023, APROBADO EL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. DANDO UN TOTAL DE 37 DIPUTADOS. *INCORPORÁNDOSE 5 DIPUTADOS DURANTE EL TRANCURSO DE LA SESIÓN.*

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS. ASIMISMO, CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LA DECLARATORIA DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**. POR LO QUE SOLICITÓ A LOS DIPUTADOS PRESENTES PONERSE DE PIE: **“LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ABRE HOY, TRES DE FEBRERO DEL 2026, EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL”**. POR LO QUE SOLICITO A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. GRACIAS, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. FAVOR DE TOMAR ASIENTO”.

ENSEGUIDA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.
2. LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO.
3. APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
4. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
5. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026.
6. ASUNTOS EN CARTERA.
7. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
8. INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
9. INFORME DE COMISIONES
10. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
11. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
12. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026**, Y EN VIRTUD DE QUE LA MISMA YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA

ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LA ACTA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

SE ANEXA LA ACTA REFERIDA

ACTA NÚMERO 135 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 28 DE ENERO DE 2026, CORRESPONDIENTE AL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA POR EL DIP.
MAURO GUERRA VILLARREAL**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA DE 7 LEGISLADORES AL PASE DE LISTA, INCORPORÁNDOSE 1 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITANDO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LA ACTA DE LA SESIONES ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTO SEGUIDO, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 21 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, EN VIRTUD DE QUE FUE CIRCULADA CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LA MISMA, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON 25 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS DIPUTADOS.

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, PRESENTÓ UNA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 78 PRIMER PÁRRAFO, 259, 277, 283 SEGUNDO PÁRRAFO, 380, 381, 394 BIS PRIMER PÁRRAFO, 411 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO, 414 BIS, 415 BIS PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, 417, 417 BIS SEGUNDO PÁRRAFO, 418, Y 424 BIS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTO AL DERECHO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y A SER ESCUCHADOS EN LOS

ASUNTOS QUE AFECTE SUS INTERESES. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.** INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, Y SOLICITANDO SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA.

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES V, VI Y PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 71; Y SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XXVIII BIS AL ARTÍCULO 3, FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 71, Y LOS ARTÍCULOS 79 BIS, 79 BIS 1 Y 79 BIS 2; TODOS DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE INCORPORE LA FIGURA DE CORREDORES ECOLÓGICOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA REALIZAR UN ESPACIO SOLEMNE PARA RECONOCER A LA CIUDADANA KARLA CHAIREZ, ELEMENTO DE LA POLICÍA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, POR APLICAR EL PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DE MANERA ÉTICA Y PROFESIONAL, DEMOSTRANDO EN TODO MOMENTO APEGO A LA LEGALIDAD, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS, VOCACIÓN DE SERVICIO Y UN ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL. ASIMISMO, ENVÍESE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA LO EFECTOS QUE HAYA LUGAR. Y SE SOLICITA ATENTAMENTE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE CONGRESO, FACILITAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO. Y, SIRVA ESTE RECONOCIMIENTO, SI EN SU MOMENTO SE APRUEBA POR ESTA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE, SI BIEN SE ENTREGA A UN POLICÍA, PUES SE ENTREGUE TAMBIÉN DE MANERA SIMBÓLICA A TODOS AQUELLOS POLICÍAS QUE HACEN BIEN SU TRABAJO Y QUE AYUDAN A QUE, EN NUEVO LEÓN, SE PUEDA TENER UNA SEGURIDAD QUE PERMITA VIVIR DE LA MANERA CORRECTA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE POR CONDUCTO DE LAS SECRETARÍAS Y DEPENDENCIAS CORRESPONDIENTES, DÉ CUMPLIMIENTO A LOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS DE LA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL FUE PUBLICADA EL 26 DE OCTUBRE DEL AÑO 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN EL ENTENDIDO QUE DICHOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS CONTEMPLAN: LA EXPEDICIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE; LA CONSTITUCIÓN FORMAL DEL COMITÉ ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO; LA ELABORACIÓN Y VALIDACIÓN DEL PRIMER PROGRAMA ESTATAL DE MANEJO DEL FUEGO; Y LA INCLUSIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA OPERAR DICHO PROGRAMA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD*

DE LOS PRESENTES. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR CONDUCTO DE SUS PRESIDENTAS O PRESIDENTES MUNICIPALES, AYUNTAMIENTOS Y CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS, FORTALEZCAN LA ATENCIÓN INMEDIATA DE DENUNCIAS POR MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL, TIPIFICADAS EN EL ARTÍCULO 445 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO, REALIZANDO POR SUS MEDIOS O EN COORDINACIÓN, LAS SIGUIENTES ACCIONES: PRIORIZAR LA RECEPCIÓN DE REPORTE Y DENUNCIAS, Y DAR TRÁMITE DE INMEDIATO A LOS CASOS; EMITIR O REFORZAR PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN Y CAPACITACIÓN COMO PRIMER RESPONDIENTE, INCLUYENDO ACTUACIÓN ANTE FLAGRANCIA Y PRESERVACIÓN DE LA INTERVENCIÓN; EJECUTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD CUANDO EXISTA RIESGO, INCLUYENDO EL ASEGURAMIENTO PRECAUTORIO DEL ANIMAL, Y CANALIZAR DE FORMA INMEDIATA A LA AUTORIDAD COMPETENTE; Y, DAR VISTA INMEDIATA AL MINISTERIO PÚBLICO CUANDO LOS HECHOS PUEDAN CONSTITUIR DELITO, Y COORDINAR LA PUESTA A DISPOSICIÓN CUANDO PROCEDA. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

EL DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL SISTEMA PENITENCIARIO ESTATAL PARA QUE EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL, IMPLEMENTEN ACCIONES ESPECÍFICAS Y VERIFICABLES PARA COMBATIR LA EXTORSIÓN QUE SE ORIGINA DESDE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DEL ESTADO; ASÍ MISMO A LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA, PARA QUE SE REFUERZEN LAS ESTRATEGIAS ESTATALES DE PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN DEL DELITO DE EXTORSIÓN, INTENSIFICANDO LA COORDINACIÓN OPERATIVA CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA Y LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, ASÍ COMO CON LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS PARA QUE EL DISEÑO DE LAS POLÍTICAS SEA CONFORME A LA NUEVA LEY GENERAL CONTRA LA EXTORSIÓN E IMPLEMENTEN MECANISMOS DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A VÍCTIMAS DE EXTORSIÓN, CON ESPECIAL ÉNFASIS EN PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, COMERCIANTES Y FAMILIAS TRABAJADORAS DEL ESTADO. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LOS PROBABLES ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA POR PARTE DEL **DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN, EL ICIFED, LUIS FERNANDO DOMÍNGUEZ MARTÍN**, ASÍ COMO UN POSIBLE USO **INDEBIDO DE RECURSOS PÚBLICOS, PROMOCIÓN PERSONALIZADA Y VIOLACIÓN FLAGRANTE A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD** QUE DEBEN REGIR LA FUNCIÓN PÚBLICA, SOLICITANDO ATENTAMENTE AL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL QUE ACTÚE CON FIRMEZA ANTE LAS DENUNCIAS PRESENTADAS POR ESOS HECHOS. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, EL PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUATRO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE APERTURA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, EL DÍA MARTES 3 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 11:00 HORAS; LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. ANDRÉS CONCEPCIÓN MIJES LLOVERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA DE DONACIÓN A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UN BIEN INMUEBLE CON UNA SUPERFICIE DE 75,458.63 M2 CON EXPEDIENTE CATASTRAL NÚMERO 34 000816, UBICADO EN PROLONGACIÓN ÁGUILA REAL, COLONIA VILLAS DE SAN FRANCISCO SEGUNDO SECTOR DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

2. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. MIRALDA AGUILAR PATRACA, TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 544 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA QUE NO OBSTACULICE LABORES DE GESTIÓN CIUDADANA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**
4. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 553 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 28 BIS DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 39, 65 Y 67 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
7. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 33 Y 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA ANEXO AL EXPEDIENTE 19372/LXXVII EN MATERIA DE NUEVOS TIPOS DE TURISMO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19372/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
9. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO; ASÍ COMO LOS CC. WALDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ, SENADOR POR NUEVO LEÓN Y EDGAR SALVATIERRA BACHUR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. SOLAMENTE SOLICITARLE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE. GRACIAS”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. MTRO. RAMIRO ADRIÁN BRAVO GARCÍA, SUBSECRETARIO DE POLÍTICA DE INGRESOS Y LIC. ROSALVA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA SUBSECRETARÍA DE EGRESOS Y PLANEACIÓN FINANCIERA DE LA SECRETARÍA DE TESORERÍA DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER EL CÁLCULO DE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES OBSERVADAS PARA LOS MUNICIPIOS EN EL PERÍODO ENERO A DICIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
11. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. BRENDA LIZETH GONZÁLEZ LARA, CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES Y EVALUACIÓN GENERAL EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR LO RESGUARDE, PARA LAS Y LOS DIPUTADOS QUE DESEEN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**

12. 4 ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA LAS SIGUIENTES INICIATIVAS:
- I. INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN Y PRIORIZACIÓN DE TRANSPORTE PÚBLICO E INFRAESTRUCTURA PEATONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
 - II. INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE CONSOLIDACIÓN URBANA, DENSIFICACIÓN Y VIVIENDA ASEQUIBLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
 - III. INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE EJECUCIÓN DE PLANES DE VIVIENDA DIGNA, SEGURA Y ASEQUIBLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
 - IV. INICIATIVA DE REFORMA A DISTINTAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL CATASTRO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE GESTIÓN DE SUELO Y VIVIENDA. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**
13. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA PARA ADICIONAR UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA OPERACIÓN DE “CASAS DE LA NIÑEZ INDÍGENA Y AFROMEXICANA” EN LAS CUALES SE PROPORCIONARÁ GRATUITAMENTE ACTIVIDADES SOCIALES, LINGÜÍSTICAS, CULTURALES Y SERVICIO DE ALIMENTACIÓN GRATUITA, MIENTRAS SUS PADRES DESARROLLAN SU JORNADA LABORAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS.**

14. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UN PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL ESTADO Y A LOS 51 MUNICIPIOS, PARA QUE INFORMEN SI SE HA DADO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 172 BIS 2 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOBRE LA INSTALACIÓN DE CONTENEDORES DE ACOPIO DE PILAS Y EN CASO CONTRARIO SE INSTALEN A LA BREVEDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
15. OFICIO SIGNADO POR EL C. ALFONSO JARERO GRACIA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 570 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ COMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL PACHECO DOMÍNGUEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A EFECTO DE ESTABLECER LA OBLIGATORIEDAD DE LA CONCILIACIÓN PREVIA A LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA EN CONFLICTOS LABORALES BUROCRÁTICOS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**
18. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL REMITE ANEXO TÉCNICO AL EXPEDIENTE 19887/LXXVII RELATIVA A LA INICIATIVA DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 19887/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
19. OFICIO SIGNADO POR EL C. MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA, OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LAS Y LOS DIPUTADOS A LAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE 2026. **DE ENTERADA Y SE**

SOLICITA A LA OFICIALÍA MAYOR, COLOQUE EL PRESENTE INFORME EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA TORRE LEGISLATIVA.

20. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES:

1. CERRALVO, NUEVO LEÓN
2. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
3. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
4. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
5. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
6. MARÍN, NUEVO LEÓN
7. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
8. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
9. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
10. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
11. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
12. HIDALGO, NUEVO LEÓN
13. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
14. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
15. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
16. PARÁS, NUEVO LEÓN
17. DR. COSS, NUEVO LEÓN
18. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
19. GALEANA, NUEVO LEÓN
20. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
21. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
22. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
23. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
24. MINA, NUEVO LEÓN
25. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
26. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
27. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
28. APODACA, NUEVO LEÓN
29. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
30. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
31. ALLENDE, NUEVO LEÓN
32. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
33. RAYONES, NUEVO LEÓN
34. LINARES, NUEVO LEÓN
35. MONTERREY, NUEVO LEÓN
36. GARCÍA, NUEVO LEÓN
37. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
38. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
39. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL
40. SISTEMA DE PARQUES PÚBLICOS DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
41. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
42. FIDEICOMISO NO. BP417, DENOMINADO FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
43. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO

44. INSTITUTO MUNICIPAL DE BIENESTAR ANIMAL DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
45. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
46. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
47. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
48. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
49. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA (IMPLANC)

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

21. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C. DR. ULISES CARLIN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DEL ESTADO (SECTOR CENTRAL).
DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.
22. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y EL C. DR. ULISES CARLIN DE LA FUENTE, ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; MEDIANTE EL CUAL REMITEN LOS AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL CUARTO TRIMESTRE DE 2025 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:
 1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP)
 2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN (C.E.D.H.)
 4. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (IEEPC)
 5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICEFED)
 6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV)
 7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN (CONARTE)
 8. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
 9. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
 10. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN 2105
 11. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEON EDUCACIÓN)

12. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON SERVIDORES PÚBLICOS)
13. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN (CODEFRONT)
14. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DEL TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
15. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM)
16. FIDEICOMISO PARQUE FUNDIDORA O.P.D.
17. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN 246-9 (FIDECITRUS)
18. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN 776 (FITUR)
19. FIDEICOMISO ZARAGOZA (FIDEZA)
20. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
21. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET)
22. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSSTELEÓN)
23. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE)
24. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
25. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR)
26. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON)
27. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN (REA)
28. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D.
29. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL)
30. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN
31. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
32. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
33. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
34. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL)
35. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA
36. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
37. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
38. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
39. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
40. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
41. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
42. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
43. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
44. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR)
45. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN (I2T2)
46. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR (ICV)
47. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN O.P.D.
48. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
49. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
50. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN

51. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (IESP)
52. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL)
53. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
54. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
55. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
56. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
57. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
58. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
59. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
60. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
61. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS MAYORES (IEPAM)
62. SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN (SEA)
63. COLEGIO DE BACHILLERES MILITARIZADO GENERAL MARIANO ESCOBEDO DE NUEVO LEÓN
64. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANO DE NUEVO LEÓN
65. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
66. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DE NUEVO LEÓN
67. FIDEICOMISO FIDEURB NÚM. BP6823
68. FIDEICOMISO FESTIVAL DE IMPACTO FUTBOLÍSTICO ACTUAL (FIDEFIFA) NÚMERO BP 13625
69. CONSEJO ESTATAL PARA PREVENIR Y ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

23. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LAS REDES SOCIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**
24. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE MENORES DE LAS REDES SOCIALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DIPUTADA ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO FERNANDO AGUIRRE FLORES Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA, **INICIATIVA QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD**, CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EN EL SIGLO XXI, LOS AVANCES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS HAN TRANSFORMADO DE MANERA SIGNIFICATIVA LA VIDA DE PERSONAS, GENERANDO UN AUMENTO EN LA EXPECTATIVA DE VIDA Y MEJORES CONDICIONES PARA EL EJERCICIO PLENO DE LAS LIBERTADES FUNDAMENTALES; NO OBSTANTE, ESTE PROGRESO TAMBIÉN PLANTEA DESAFÍOS PARA LAS INSTITUCIONES, QUE DEBEN DE RESPONDER A LAS NECESIDADES DE UNA CIUDADANÍA CADA VEZ MÁS DIVERSA Y CON MAYOR LONGEVIDAD. UNO DE LOS RETOS MÁS PERSISTENTES ES GARANTIZAR EL ACCESO EFECTIVO Y UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE SALUD, DICHA DIFICULTAD SE ACENTÚA EN COMUNIDADES RURALES, ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO Y REGIONES CON ESCASEZ DE PERSONAL MÉDICO; SIENDO QUE, FRENTE A ESTE PANORAMA, LA TELESALUD SE PRESENTA COMO UNA ALTERNATIVA INNOVADORA Y EFICIENTE, AL PERMITIR LA ATENCIÓN MÉDICA A DISTANCIA MEDIANTE EL USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y DE LA COMUNICACIÓN. ADEMÁS, ES DE SEÑALAR QUE ESTA HERRAMIENTA AL MISMO TIEMPO QUE ROMPE BARRERAS GEOGRÁFICAS, TAMBIÉN FACILITA EL ACCESO A SERVICIOS MÉDICOS, ESPECIALMENTE EN PAÍSES EN DESARROLLO Y EN LOCALIDADES APARTADAS, SIENDO QUE SU RELEVANCIA QUEDÓ DEMOSTRADA DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA

PROVOCADA POR LA PANDEMIA DE COVID-19, DONDE PERMITIÓ MANTENER LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN, REDUCIR RIESGOS DE CONTAGIO Y DESCONGESTIONAR HOSPITALES; SIENDO QUE ESTOS RESULTADOS EVIDENCIAN SU UTILIDAD PARA ACERCAR LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA A POBLACIONES VULNERABLES Y CONFIRMAN LA NECESIDAD DE APROVECHAR SUS BENEFICIOS. POR OTRO LADO, EN CONCORDANCIA CON LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, QUE COLOCA LA COBERTURA SANITARIA UNIVERSAL EN EL CENTRO DE SU VISIÓN Y COMPROMETE A LOS ESTADOS A NO DEJAR A NADIE ATRÁS, QUE LA TELESALUD SE CONVIERTE EN UN MECANISMO INDISPENSABLE PARA FORTALECER SISTEMAS DE SALUD INCLUSIVOS, EQUITATIVOS Y RESILIENTES, CAPACES DE ATENDER A TODAS LAS PERSONAS, EN ESPECIAL A QUIENES SE ENCUENTRAN EN CONDICIONES DE VULNERABILIDAD. POR LO QUE ES DE SEÑALAR QUE DE ENTRE LAS VENTAJAS QUE OFRECE ESTA MODALIDAD DESTACAN: EL ACCESO REMOTO A LA ATENCIÓN MÉDICA, LA REDUCCIÓN DE COSTOS Y TIEMPOS, LA CONEXIÓN CON ESPECIALISTAS, EL SEGUIMIENTO DE ENFERMEDADES CRÓNICO DEGENERATIVAS Y LA EDUCACIÓN EN SALUD. POR ESTAS RAZONES, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY ESTATAL DE SALUD CON EL OBJETIVO DE INCORPORAR LA TELESALUD COMO MODALIDAD COMPLEMENTARIA DE ATENCIÓN MÉDICA, PARTIENDO DE BUSCAR DEFINIR SU CONCEPTO, GARANTIZAR SU ACCESO Y ESTABLECER QUE NO SUSTITUYE LA ATENCIÓN PRESENCIAL, SINO LA REFUERZA, ASEGURANDO EL CONSENTIMIENTO INFORMADO DE LOS PACIENTES Y PREVER MECANISMOS DE REFERENCIA INMEDIATA EN CASOS DE URGENCIA. SI BIEN, NOS PERCATAMOS QUE ACTUALMENTE ESTA MODALIDAD YA SE ENCUENTRA EN DIVERSAS REGIONES DE LA ENTIDAD IMPLEMENTÁNDOSE. ES NECESARIO PLASMARLA DENTRO DEL MARCO NORMATIVO, ESTO, A FIN DE OTORGAR MAYOR CERTEZA JURÍDICA TANTO A LOS PROFESIONALES DE LA SALUD COMO A LOS PACIENTES; SIENDO DE TAL FORMA, QUE SE GARANTICE SU EJERCICIO Y SE BRINDE BAJO PRINCIPIOS DE EQUIDAD Y COBERTURA UNIVERSAL, EVITANDO DISPARIDADES EN EL ACCESO Y ASEGURANDO QUE TODA LA POBLACIÓN PUEDA BENEFICIARSE DE DICHOS SERVICIOS. EN SÍNTESIS, ESTA PROPUESTA RESPONDE A LA NECESIDAD DE ACERCAR LOS SERVICIOS MÉDICOS A COMUNIDADES CON INFRAESTRUCTURA LIMITADA O SATURADA, ALINEÁNDOSE CON EXPERIENCIAS INTERNACIONALES QUE HAN DEMOSTRADO LA EFICACIA DE LA TELEMEDICINA EN REGIONES REMOTAS Y EN SITUACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO. - SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1, LAS FRACCIONES**

VI Y VII DEL ARTÍCULO 3, LA FRACCIÓN I DEL APARTADO A) DEL ARTÍCULO 4, LA FRACCIÓN XXIV DEL ARTÍCULO 9, Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 19; **SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1, LA FRACCIÓN VIII AL ARTÍCULO 3 Y EL CAPÍTULO II BIS DENOMINADO "DE LA TELESALUD" CON LOS ARTÍCULOS 32 BIS, 32 BIS 1, 32 BIS 2, 32 BIS 3 Y 32 BIS 4, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, CON EL FIN DE ESTABLECER LO SIGUIENTE: UNA INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA EN LOS SERVICIOS DE SALUD PÚBLICOS PARA EL USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON EL FIN DE BRINDAR DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO, PREVENCIÓN, INVESTIGACIÓN Y EDUCACIÓN MÉDICA A DISTANCIA, LA DEFINICIÓN DE LA TELESALUD DENTRO DEL MARCO NORMATIVO COMO PARTE COMPLEMENTARIA DE LA ATENCIÓN MÉDICA MODALIDAD REMOTA Y NO SUSTITUTA DE LA PRESENCIAL, ACCESO UNIVERSAL CON EL PROPÓSITO DE QUE TODA PERSONA EN NUEVO LEÓN TENGA DERECHO A UTILIZAR TECNOLOGÍAS PARA RECIBIR SERVICIOS DE SALUD EN CONDICIONES DE CALIDAD, SEGURIDAD Y EQUIDAD, UN ENFOQUE EN GRUPOS VULNERABLES: CON EL FIN DE QUE, A ADULTOS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS Y COMUNIDADES RURALES ALEJADAS SEAN LOS CONTEMPLADOS PREFERENTEMENTE PARA ESTA MODALIDAD, Y UNA COORDINACIÓN INSTITUCIONAL PARA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y LOS MUNICIPIOS IMPULSEN PROGRAMAS DE TELESALUD EN ZONAS RURALES. ES CUANTO, PRESIDENTA”.**

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. ASAMBLEA: **EL SUSCRITO, DIPUTADO GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.** EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 87 Y 88, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PROPONER LA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE PROTECCIÓN**

Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE FORTALECER LA TUTELA Y EL MANEJO DE LA FAUNA SILVESTRE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL HA ESTABLECIDO UN MARCO NORMATIVO PARA ASEGURAR UN TRATO DIGNO A TODOS LOS ANIMALES, ESTO INCLUYE LOS ANIMALES SILVESTRES; NO OBSTANTE, EN LA EXPERIENCIA EN CAMPO, EN EL MONTE, HEMOS VISTO QUE LA APLICACIÓN DE LA LEY PUEDE TENER MEJORAS Y AJUSTES PARA OPTIMIZAR LA ACCIÓN GUBERNAMENTAL Y PROTEGER LA TUTELA DE LA FAUNA SILVESTRE. EL PRESENTE PROYECTO ABORDA 3 EJES FUNDAMENTALES: 1.- LA CLARIFICACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS FACULTADES SANCIONADORAS DEL ORGANISMO, PARQUES Y VIDA SILVESTRE. 2.- LA TIPIFICACIÓN DE UNA CONDUCTA DE MALTRATO ESPECÍFICA RELACIONADA CON LA INTERACCIÓN HUMANA DE LA FAUNA SILVESTRE, QUE EN ESTE CASO ESTAMOS HABLANDO DE ALIMENTAR A LA FAUNA SILVESTRE, YA SEA POR ACCIÓN U OMISIÓN Y 3.- LA DELIMITACIÓN DE LA COMPETENCIA ENTRE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES. ES CRUCIAL SEÑALAR QUE ESTAS MODIFICACIONES SE ALINEAN Y REFUERZAN LAS ATRIBUCIONES QUE YA POSEE EL ORGANISMO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, LA FACULTAD DE SANCIONAR Y DE PONER INFRACCIONES ESPECÍFICAS POR MALTRATO A LA FAUNA SILVESTRE ES UNA EXTENSIÓN LÓGICA Y NECESARIA PARA EL ROL DE ESTA DEPENDENCIA COMO AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA DE CUIDADO DE LA FAUNA SILVESTRE DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y DEL APROVECHAMIENTO SUSTENTABLE. A SU VEZ, SE ADICIONA UNA NUEVA FRACCIÓN XX, DEL ARTÍCULO 27, QUE TIPIFICA LA ACCIÓN DE ALIMENTAR INTENCIONALMENTE O POR OMISIÓN, COMO MALTRATO ANIMAL. AQUÍ EN NUEVO LEÓN, LO HEMOS ESTADO VIENDO MUCHAS, INCLUSIVE COLONIAS SE PONEN DE ACUERDO PARA ALIMENTAR A LOS OSOS, HAY UNIVERSIDADES Y NEGOCIOS QUE NO CUIDAN SU BASURA Y LES GUSTA MUCHO ESTAR CERCA DE LA MONTAÑA Y DE LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS, PERO NO LES GUSTA GASTAR EN BUENOS CONTENEDORES; LO QUE TERMINA PASANDO, ES QUE FAUNA SILVESTRE, EN ESPECÍFICO OSOS, PERO MUCHOS MÁS, BAJAN, ESTÁN COMIENDO BASURA, SE ENVENENAN Y LO QUE PASA ES QUE DEJAN DE CUMPLIR LA FUNCIÓN ECO SISTÉMICA QUE TIENEN ESTOS ANIMALES. LOS OSOS CUANDO NO ESTÁN COMIENDO BASURA ESTÁN COMIENDO BELLOTAS Y DIFERENTES SEMILLAS Y AYUDAN A REPOBLAR LAS MONTAÑAS; LOS OSOS ESTÁN PLANTANDO ÁRBOLES EN TODO EL ESTADO Y COMO SABEMOS BIEN ESO, PUES TERMINAN SIENDO NUESTRA PROPIA FÁBRICA DE AGUA, PORQUE LOS ÁRBOLES AYUDAN A LA ABSORCIÓN DEL AGUA, PERO CUANDO LOS OSOS

TIENEN COMIDA GRATIS, BARATA, CALORÍAS GRATUITAS, PUES LLEGAN A COMER PLÁSTICO, A COMER BASURA, DEJAN DE CUMPLIR SU FUNCIÓN Y SE EMPIEZAN A ENVENENAR. HEMOS ESTADO VIENDO EN LAS HECES DE OSOS QUE ESTÁ ESTUDIANDO PARQUES Y VIDA SILVESTRE, LLENOS DE PLÁSTICO Y DESPUÉS, PUES VAN Y SE MUEREN EN EL MONTE ENVENENADOS O, PEOR AÚN, SE VUELVEN AGRESIVOS CONTRA LAS PERSONAS. AQUÍ EN NUEVO LEÓN TODAVÍA NO HA PASADO, PERO VEAN EL CASO DE JAPÓN, QUE TAMBIÉN ES OSO NEGRO Y POR TENER A OSOS QUE LE PERDIERON EL RESPETO Y EL MIEDO AL HUMANO, PUES AHORITA YA LLEVAN ALREDEDOR DE 30 - 40 MUERTES EN EL AÑO PASADO Y ESTÁN EMPEZANDO A UTILIZAR EL EJÉRCITO PARA MATAR OSOS. AQUÍ NO QUEREMOS LLEGAR A ESO, TENEMOS QUE MANTENER A LA FAUNA SILVESTRE SALVAJE Y ESTA LEY ES PARA ESO. CON BASE EN LO ANTERIOR, EXPUESTO, SOMETO ANTE ESTE HONORABLE CONGRESO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN II AL ARTÍCULO 13, RECORRIENDO LAS SUBSECUENTES; ASIMISMO, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 27, SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 126 BIS, SOBRE LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 13. SON FACULTADES Y ATRIBUCIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE O LA UNIDAD ADMINISTRATIVA QUE REALICE SUS FUNCIONES, EN RELACIÓN A LA PRESENTE LEY:

- I. LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SITIOS DONDE SE MANTENGAN ANIMALES SILVESTRES EN CAUTIVERIO;
- II. **IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS A QUE HAYA LUGAR EN LOS CASOS DE INFRACCIONES RELACIONADAS CON LA REVISIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS SITIOS DE CAUTIVERIO DE ANIMALES SILVESTRES, ASÍ COMO LAS CONDUCTAS DE MALTRATO O CRUELDAD COMETIDAS CONTRA LOS ANIMALES SILVESTRES EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA LEY; Y**
- III. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES QUE LE OTORQUE ESTA LEY, EL REGLAMENTO O LAS NORMAS JURÍDICAS APLICABLES.

ARTÍCULO 27.

SIN PERJUICIO DE LO QUE DISPONGAN OTRAS LEYES, REGLAMENTOS Y NORMAS APLICABLES, SE CONSIDERAN COMO ACTOS DE MALTRATO O CRUELDAD ANIMAL:

XX. ALIMENTAR, INTENCIONALMENTE O POR OMISIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS, A LOS ANIMALES SILVESTRES EN LA VÍA PÚBLICA, PARQUES, ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O ÁREAS DE MANEJO, ASÍ COMO REALIZAR ACCIONES TENDIENTES QUE PUEDAN ALTERAR LA VIDA SILVESTRE, SALVO LAS EXCEPCIONES QUE DETERMINE LA SECRETARÍA O EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE PARA FINES DE REHABILITACIÓN, MANEJO O CONSERVACIÓN DE FAUNA SILVESTRE.

ARTÍCULO 126. LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE SON LAS AUTORIDADES COMPETENTES PARA IMPONER LAS SANCIONES ADMINISTRATIVAS PREVISTAS EN ESTA LEY.

ARTÍCULO 126 BIS. LA COMPETENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARQUES Y VIDA SILVESTRE PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS SE LIMITARÁ A LAS INFRACCIONES COMETIDAS CONTRA ANIMALES SILVESTRES. EN PARTICULAR, EL ORGANISMO SERÁ COMPETENTE PARA SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE MALTRATO O CRUELDAD PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 27 DE LA LEY.

TRANSITORIOS. ÚNICO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO. MUCHÍSIMAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII DEL CITADO ORDENAMIENTO”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. **EL DE LA VOZ, DIPUTADO TOMÁS MONTOYA DÍAZ, DIPUTADO PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO INTERNO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA PRESENTAR UNA **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA**

Y ADICIONA DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, CON UN PROPÓSITO PUNTUAL: ELEVAR EL ESTÁNDAR MÍNIMO DE PROTECCIÓN DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES, ESTABLECIENDO QUE, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MENORES DE 15 AÑOS, DICHO ACCESO SEA SÓLO POSIBLE BAJO CONTROL PARENTAL Y CON AUTORIZACIÓN VERIFICABLE DE QUIÉN EJERZA LA PATRIA POTESTAD O TUTELA. EN BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LAS REDES SOCIALES DIGITALES SON HOY UNA REALIDAD COTIDIANA. SERÍA IRRESPONSABLE NEGAR QUE GENERAN BENEFICIOS, PERMITEN COMUNICACIÓN, ACCESO A INFORMACIÓN, SOCIALIZACIÓN ¿Y POR QUÉ NO DECIRLO? EN ALGUNOS CASOS, INCLUSO, APRENDIZAJE; SIN EMBARGO, TAMBIÉN SERÍA IRRESPONSABLE IGNORAR LO OTRO. LAS REDES SOCIALES DIGITALES SE HAN CONVERTIDO EN UN ENTORNO DE RIESGO PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PARTICULARMENTE CUANDO ACCEDEN SIN SUPERVISIÓN EFECTIVA Y SIN HERRAMIENTAS TÉCNICAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD. NO HABLO DE HIPÓTESIS LEJANAS, HABLO DE RIESGOS CONCRETOS DOCUMENTADOS Y RECONOCIBLES EN CUALQUIER COMUNIDAD ESCOLAR Y FAMILIAR; CIBERACOSO Y HOSTIGAMIENTO PERSISTENTE, CONTACTO NO SOLICITADO POR PERSONAS DESCONOCIDAS, CAPTACIÓN MEDIANTE ENGAÑO POR ADULTOS CON FINES DE ABUSO O EXPLOTACIÓN, EXTORSIÓN SEXUAL Y EXTORSIÓN A PARTIR DE LA OBTENCIÓN ILÍCITA DE IMÁGENES E INFORMACIÓN ÍNTIMA, DIFUSIÓN NO CONSENTIDA DE DATOS PERSONALES, FOTOGRAFÍAS O UBICACIÓN, EXPOSICIÓN A CONTENIDOS SEXUALMENTE EXPLÍCITOS O VIOLENTOS Y DINÁMICAS DE CONTENIDO QUE NORMALIZAN CONDUCTAS DE RIESGO, CON EFECTOS EN LA SALUD EMOCIONAL Y EL DESARROLLO. FRENTE A ESE PANORAMA, LA PREGUNTA LEGISLATIVA ES CLARA: ¿VAMOS A PERMITIR EL ACCESO DE MENORES DE 15 AÑOS A REDES SOCIALES QUE SIGA DEPENDIENDO ÚNICAMENTE DE CONFIGURACIONES OPCIONALES Y DE DECISIONES INDIVIDUALES? CUANDO SABEMOS QUE MUCHAS FAMILIAS NO CUENTAN CON INFORMACIÓN TÉCNICA, TIEMPO O CONDICIONES PARA IMPLEMENTAR CONTROLES EFICACES; O VAMOS A FIJAR UN MÍNIMO PISO DE PROTECCIÓN EXIGIBLE Y VERIFICABLE QUE VUELVA REAL EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR. ESTA INICIATIVA OPTA POR LO SEGUNDO Y ES IMPORTANTE SUBRAYARLO. NO ESTAMOS PROPONIENDO CENSURA NI UNA RESTRICCIÓN GENERAL AL INTERNET, TAMPOCO ES UN CASTIGO A LA JUVENTUD. ESTA INICIATIVA NO PRETENDE DESCONECTAR NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNDO DIGITAL, LO QUE SE PROPONE ES ALGO MUCHO MÁS RAZONABLE: CONDICIONAR EL ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES EN MENORES DE 15 AÑOS A CONTROL PARENTAL Y AUTORIZACIÓN VERIFICABLE,

ES DECIR, MANTENER LA CONECTIVIDAD, PERO CON REGLAS CLARAS DE PROTECCIÓN. ¿POR QUÉ CONTROL PARENTAL? PORQUE ES LA HERRAMIENTA QUE PERMITE TRADUCIR EL ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR EN CONDICIONES TÉCNICAS REALES, LÍMITES DE TIEMPO DE USO, RESTRICCIÓN DE DESCARGAS E INSTALACIONES, BLOQUEO DE APLICACIONES Y CONTROLES SOBRE LAS INTERACCIONES. LA LEY YA PREVÉ LA EXISTENCIA DE HERRAMIENTAS DE CONTROL PARENTAL, LO QUE HOY FALTA ES CONVERTIRLO PARA ESTE GRUPO DE EDAD EN UN ESTÁNDAR REFORZADO Y NO EN UNA OPCIÓN. ADEMÁS, LA PROPUESTA NO SE LIMITA A EXHORTAR BUENAS PRÁCTICAS, ESTABLECE OBLIGACIONES MÍNIMAS PARA LOS PROVEEDORES QUE OPERAN REDES SOCIALES DIGITALES. EN CONCRETO, VERIFICACIÓN RAZONABLE DE DATA AL MOMENTO DE REGISTRO, VINCULACIÓN DE LA CUENTA DEL MENOR CON UNA CUENTA DE UNA PERSONA ADULTA RESPONSABLE MEDIANTE UN PANEL DE CONTROL PARENTAL, CONTROLES PARA LIMITAR TIEMPO DE USO, RESTRINGIR MENSAJERÍA O SOLICITUDES DE CONTACTO Y BLOQUEAR CONTENIDOS O CUENTAS Y LA POSIBILIDAD DE SUSPENDER TEMPORALMENTE O CANCELAR LA CUENTA POR DECISIÓN DEL ADULTO RESPONSABLE. CON ESTE DISEÑO SE EVITA EL ERROR DE POLÍTICA INEFICACES, LAS PROHIBICIONES ABSOLUTAS SUELEN EMPUJAR A LA EVASIÓN Y A CUENTAS FALSAS; EN CAMBIO, UN MODELO DE ACCESO CONDICIONADO SUPERVISADO Y VERIFICABLE, ELEVA LA SEGURIDAD SIN EMPUJAR A LA CLANDESTINIDAD DIGITAL. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, LEGISLAR PARA PROTEGER A LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN EL ENTORNO DIGITAL NO ES UN GESTO SIMBÓLICO, ES UNA RESPONSABILIDAD INSTITUCIONAL FRENTE A UNA REALIDAD QUE YA ESTÁ EN NUESTRAS CASAS, EN NUESTRAS ESCUELAS Y EN NUESTROS TELÉFONOS. QUIEN ES MENOR DE EDAD, NO ENFRENTA EL MUNDO DIGITAL EN IGUALDAD DE CONDICIONES Y MENOS AÚN CUANDO SE TRATA DE REDES SOCIALES DISEÑADAS PARA MAXIMIZAR EXPOSICIÓN E INTERACCIÓN. POR ESO ESTA INICIATIVA PROPONE UN ESTÁNDAR MÍNIMO RAZONABLE Y VERIFICABLE, MENORES DE 15 AÑOS, REDES SOCIALES DIGITALES, SÓLO CON CONTROL PARENTAL Y AUTORIZACIÓN VERIFICABLE, UN PISO DE SEGURIDAD PARA PROTEGER SU INTEGRIDAD, SU PRIVACIDAD Y SU DESARROLLO. POR ESO SE PONE A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO**. DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN, EN MATERIA DE ACCESO A REDES SOCIALES DIGITALES PARA PERSONAS MENORES DE QUINCE AÑOS, SUJETO A CONTROL PARENTAL. **ÚNICO.** - SE **ADICIONAN** LAS FRACCIONES L BIS Y L TER AL ARTÍCULO 3; SE **REFORMA** EL ARTÍCULO 191; Y SE **ADICIONA** EL ARTÍCULO 191 BIS,

TODOS DE LA LEY EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES Y RADIODIFUSIÓN Y DIVERSOS ARTÍCULOS TRANSITORIOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 3 DE FEBRERO DEL AÑO 2026. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DE NUESTRO REGLAMENTO INTERNO, ME PERMITO TURNAR EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL CITADO ORDENAMIENTO”.**

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL **INFORME DE LA PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIÓ DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; POR LO QUE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, TOMAR SU LUGAR, PARA HACER USO DE LA TRIBUNA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA PARA RENDIR SU INFORME, A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA: HOY ARRANCAMOS LA SEGUNDA MITAD DE LOS TRABAJOS DE ESTE SEGUNDO AÑO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, CON EL FIRME PROPÓSITO DE LEGISLAR Y TOMAR LOS ACUERDOS QUE BENEFICIEN A LAS CIUDADANAS Y LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES MOMENTO DE REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA Y CON EL TRABAJO QUE NOS CORRESPONDE REALIZAR A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS, DE ACUERDO A LAS ATRIBUCIONES QUE SE CONSAGRAN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. EN ESTA INSTITUCIÓN QUE ES EL CONGRESO DEL ESTADO, RESPETAMOS LA DIVISIÓN DE PODERES; RESPETAMOS NUESTRAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, Y EXIGIMOS QUE EL PODER EJECUTIVO HAGA LO MISMO Y NO PRETENDA EXTRALIMITARSE. EL CONGRESO DEL ESTADO ES Y DEBE SER, EL PODER EN DONDE LAS IDEAS COINCIDAN, DONDE LAS DIFERENCIAS SE TRADUZCAN EN CONSENSOS Y, POR ENDE, POR CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR PREVALEZCA POR DEBAJO DEL BIENESTAR DE LA CIUDADANÍA DE NUEVO LEÓN. DE ACUERDO A NUESTRAS NORMAS, ME CORRESPONDE RENDIR UN INFORME DEL

TRABAJO REALIZADO DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 99 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 87 Y 90 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL ARTÍCULO 163 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO INFORMARLES COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS: DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO, CELEBRAMOS UN TOTAL DE 43 SESIONES ORDINARIAS, 1 SESIÓN EXTRAORDINARIA Y 2 SESIONES SOLEMNES. DEL TOTAL DE SESIONES REALIZADAS, DOS SE LLEVARON A CABO FUERA DE ESTE RECINTO LEGISLATIVO. TOMAMOS LA DECISIÓN DE SESIONAR FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA CON EL PROPÓSITO DE ACERCAR EL QUEHACER LEGISLATIVO A LOS HABITANTES DE ESTAS REGIONES Y FORTALECER LA CERCANÍA ENTRE LA CIUDADANÍA Y SUS DIPUTADAS Y DIPUTADOS. UNA DE ESTAS SESIONES SE REALIZÓ EN EL MUNICIPIO DE AGUALEGUAS CON MOTIVO DEL 350 ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN, Y OTRA EN EL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, PARA CELEBRAR LOS 200 AÑOS DE HABER SIDO NOMBRADO CIUDAD. EN ESTE PERIODO APROBAMOS UN TOTAL DE 70 DECRETOS, 217 ACUERDOS ADMINISTRATIVOS, 69 ACUERDOS Y, LA MAYORÍA DE ÉSTOS, FUE POR VOTACIÓN UNÁNIME DE LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE CONFORMAMOS ESTE PLENO. ASIMISMO, TURNAMOS A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS, 405 INICIATIVAS PRESENTADAS POR LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, FUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, ASÍ COMO POR LOS CIUDADANOS Y LAS CIUDADANAS. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE SE INSTALÓ EL 17 DE DICIEMBRE PASADO, CELEBRÓ 4 SESIONES ORDINARIAS, EN DONDE SE TURNARON 95 ASUNTOS A LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO Y COMITÉS, ENTRE ELLOS, 75 INICIATIVAS DE REFORMA A LEYES PRESENTADAS POR DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CIUDADANAS Y CIUDADANOS. ASIMISMO, EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE APROBARON 13 PUNTOS DE ACUERDO, ENCAMINADOS A ATENDER TEMAS PRIORITARIOS COMO ES LA MOVILIDAD, LA SEGURIDAD, EL MEDIO AMBIENTE Y 14 ASUNTOS DE DIVERSA NATURALEZA. ES DE DESTACAR QUE DURANTE EL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES Y LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL SEGUNDO AÑO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, SE CONTABILIZARON UN TOTAL DE MIL 465 INTERVENCIONES DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, EN ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO. DEL 1º DE SEPTIEMBRE A LA FECHA, HE REPRESENTADO EN ESTA SOBERANÍA EN 53 EVENTOS DE

ORGANIZACIONES CIUDADANAS, CÁMARAS EMPRESARIALES, AYUNTAMIENTOS, AUTORIDADES MILITARES, ELECTORALES, MUNICIPALES Y ESTATALES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL 1º DE SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, INICIAMOS LOS TRABAJOS DEL SEGUNDO AÑO DE ESTA LEGISLATURA EN UNA SESIÓN SOLEMNE, QUE, DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN, UNA CONSTITUCIÓN QUE FUE REFORMADA A PROPUESTA DEL PROPIO GOBERNADOR DEL ESTADO, ÉL DEBÍA ACUDIR PERSONALMENTE A ESTA SESIÓN, PERO NO LO HIZO Y ENVIÓ A UN REPRESENTANTE. EL 13 DE OCTUBRE DEL 2025, CITAMOS AL GOBERNADOR PARA QUE ACUDIERA EL DÍA 15 A RENDIR SU CUARTO INFORME DE GOBIERNO EN UNA SESIÓN SOLEMNE, A LA QUE ACUDIERON LA TITULAR DEL PODER JUDICIAL, ASÍ COMO REPRESENTANTES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y AYUNTAMIENTOS, PERO DE NUEVA CUENTA, NO ASISTIÓ EL GOBERNADOR Y ENVIÓ NUEVAMENTE A UN REPRESENTANTE. EL GOBERNADOR DICE QUE QUIERE TENER UNA CERCANÍA CON EL PODER LEGISLATIVO, PERO LA CERCANÍA SE DEMUESTRA CON HECHOS, NO CON DISCURSOS. Y CUANDO LA CONSTITUCIÓN EXIGE SU PRESENCIA, ÉL NO ESTÁ. ESA ES LA INCONGRUENCIA. DECLARÓ PÚBLICAMENTE EN MEDIOS Y REDES SOCIALES, QUE RESPETARÍA Y PUBLICARÍA EL PRESUPUESTO QUE APROBARA ESTE CONGRESO DEL ESTADO, TRAS HABERLO ENVIADO EL 20 DE NOVIEMBRE PARA SU ESTUDIO Y ANÁLISIS DE ESTA SOBERANÍA. Y ESTE CONGRESO, RESPONDIÓ CON RESPONSABILIDAD. LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO HICIMOS NUESTRO TRABAJO, ARRASTRAMOS EL LÁPIZ Y REALIZAMOS MESAS DE TRABAJO CON LOS ENTES QUE RECIBEN RECURSOS DEL ERARIO ESTATAL, ESCUCHANDO SUS NECESIDADES Y HACIENDO LOS AJUSTES NECESARIOS. TRAS EL ANÁLISIS Y ESTUDIO SERIO, PROFUNDO Y RESPONSABLE DEL PAQUETE FISCAL, ESTE CONGRESO LO APROBÓ EL 17 DE DICIEMBRE, Y AL DÍA SIGUIENTE, EL 18 DE DICIEMBRE, UNA SERVIDORA COMO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA, JUNTO CON LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, COMO SECRETARIA, ACUDIMOS A LA OFICIALÍA DE PARTES DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA, A NOTIFICARLO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. EL CONGRESO, SI CUMPLIÓ, EN TIEMPO Y FORMA Y CONFORME A LA LEY. ¿Y QUÉ HIZO EL GOBERNADOR? DE NUEVA CUENTA REFRENDÓ SU INCONGRUENCIA AL NO PUBLICAR UN DECRETO APROBADO LEGALMENTE POR EL CONGRESO; EL 1º DE ENERO DE ESTE AÑO EMITIÓ DOS DECRETOS ANUNCIANDO LA RECONDUCCIÓN DE LAS LEYES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2025 PARA APLICARSE ESTE AÑO. ESO, NO ES UN DIÁLOGO; ESO ES BUSCAR DESESTIMAR NUEVAMENTE A ESTE PODER LEGISLATIVO. HASTA EL 8 Y 14 DE ENERO DEL 2026 ENVIÓ LAS OBSERVACIONES AL PAQUETE FISCAL Y OFRECIENDO, DE NUEVO, UN DIÁLOGO PARA ANALIZAR UN JUSTO MEDIO PARA EL

PRESUPUESTO, PERO A LA REUNIÓN CONVOCADA EL PASADO JUEVES 29 NO ASISTIÓ POR LOS MOTIVOS QUE TODOS SABEMOS: ESTUVO DE VIAJE CON SU FAMILIA. ESE ES EL CONTRASTE. ESE ES EL MENSAJE. Y ESE, ES EL PROBLEMA. DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CLARO QUE EL ESTADO NECESITA PRESUPUESTO PARA OBRAS COMO EL METRO, ESO NADIE LO NIEGA, PERO HOY LA REALIDAD EN LA CALLE ES OTRA, LOS PROBLEMAS SIGUEN Y SE ESTÁN AGRAVANDO, LA GENTE PIERDE TIEMPO, PIERDE DINERO Y PIERDE LA CALIDAD DE VIDA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, HOY NOS TOCA ESTAR A LA ALTURA DE NUEVO LEÓN. ACTUEMOS CON RESPONSABILIDAD Y DEFENDAMOS NUESTRAS FACULTADES Y PONGAMOS SIEMPRE A LA GENTE EN EL CENTRO DE CADA DECISIÓN, LOS CIUDADANOS NO PUEDEN SEGUIR ESPERANDO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ESTE ES UN LLAMADO CLARO A LA RESPONSABILIDAD COLECTIVA, DEJEMOS DE LADO LAS DIFERENCIAS PARTIDISTAS Y ACTUEMOS CON UNIDAD; HOY, MÁS QUE NUNCA, ESTE CONGRESO TIENE EL DEBER DE DAR CERTEZA, DE CONSTRUIR ACUERDOS Y CONVERTIRLOS EN RESPUESTAS REALES PARA LA CIUDADANÍA. ES CUANTO”.

CONCLUIDO QUE FUE EL INFORME DE LA C. PRESIDENTA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20434/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA. ASÍ COMO LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO Y DECRETO, RESPECTIVAMENTE, DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO **20067/LXXVII Y 20421/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA; CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DE LOS DICTÁMENES REFERIDOS; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ,

QUE LOS MISMOS FUERON REVISADOS CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ EL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. - **HONORABLE ASAMBLEA. A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **21 DE OCTUBRE DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20434/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL **C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ**, SUSCRIBIÉNDOSE EL RESTO DE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA **DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 32, 38 Y 128 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE PROMOCIÓN Y CAPACITACIÓN DE JUSTICIA CÍVICA. **DECRETO. ÚNICO.-** SE REFORMAN LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 32, LAS FRACCIONES XXIII Y XXV DEL ARTÍCULO 38, LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 128; Y SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XXV AL ARTÍCULO 38; TODOS DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32.- ...

I. A XI. ...

XII. RELACIONES CON LA COMUNIDAD Y FOMENTO DE LA CULTURA DE PREVENCIÓN DE INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, DELITOS Y LA **COADYUVANCIA EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA, ASÍ COMO LA CAPACITACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DENTRO DE LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS MENORES Y LOS MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS.**

XIII. Y XIV. ...

...

...

ARTÍCULO 38.- ...

I. A XXII. ...

XXIII. DISEÑAR ESTRATEGIAS OPERATIVAS PARA LA PREVENCIÓN Y EL COMBATE DE DELITOS DE MAYOR GRAVEDAD QUE ATENTEN CONTRA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS;

XXIV. CAPACITAR AL PERSONAL POLICIAL EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA Y LOS MÉTODOS ALTERNOS PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; Y

XXV. LAS DEMÁS QUE DETERMINEN LAS LEYES.

ARTÍCULO 128.- ...

I. IMPLEMENTAR ACCIONES DE PREVENCIÓN DE DELITOS, FALTAS ADMINISTRATIVAS, **JUSTICIA CÍVICA Y LOS MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**, MANTENIENDO EL ORDEN Y PAZ PÚBLICOS, FOMENTANDO CON SU ACTUAR LA OBSERVANCIA DE LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS POR LA CONSTITUCIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS;

II. A X. ...

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, AVANZAR EN LOS TEMAS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN NUESTRO ESTADO, EXIGE UNA VISIÓN INTEGRAL QUE NO SE LIMITA ÚNICAMENTE A UNA REACCIÓN PUNITIVA. LA EXPERIENCIA DEMUESTRA QUE MUCHOS DE LOS PROBLEMAS QUE AFECTAN LA CONVIVENCIA SOCIAL PUEDEN ATENDERSE DE FORMA TEMPRANA Y EFICAZ, EVITANDO QUE ESCALEN HACIA CONDUCTAS DELICTIVAS O SITUACIONES DE VIOLENCIA QUE IMPACTEN DE MANERA DIRECTA A LA CIUDADANÍA. EN ESTE CONTEXTO, ES FUNDAMENTAL RECONOCER QUE LAS POLICÍAS LOCALES SON EL PRIMER PUNTO DE CONTACTO ENTRE EL ESTADO Y LA CIUDADANÍA FRENTE A LOS CONFLICTOS COTIDIANOS, TALES COMO DISPUTAS VECINALES, DESACUERDOS COMUNITARIOS Y FALTAS ADMINISTRATIVAS. POR ELLO, RESULTA INDISPENSABLE QUE LOS ELEMENTOS POLICIALES CUENTEN CON UNA CAPACITACIÓN SÓLIDA EN MATERIA DE JUSTICIA CÍVICA Y EN MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS QUE LES PERMITA INTERVENIR CON PROFESIONALISMO, CRITERIO Y ENFOQUE PREVENTIVO. LA PROPUESTA DE MÉRITO NO SUSTITUYE FUNCIONES JURISDICCIONALES NI BUSCA CONVERTIR AL POLICÍA EN MEDIADOR VECINAL, EL OBJETIVO ES DOTARLO DE LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA IDENTIFICAR CUANDO UN CONFLICTO PUEDE RESOLVERSE DE MANERA PACÍFICA Y CANALIZARLO ADECUADAMENTE A LOS MECANISMOS PREVISTOS EN LA LEY. POR ESTAS RAZONES, DESDE LA BANCADA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, APOYAMOS LA INICIATIVA PRESENTADA POR NUESTRO COORDINADOR HERIBERTO TREVIÑO Y ESTAMOS CONVENCIDOS DE QUE FORTALECER LA CAPACITACIÓN POLICIAL EN JUSTICIA CÍVICA Y MÉTODOS ALTERNOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS CONTRIBUYE NO SÓLO A MEJORAR LA ACTUACIÓN DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD, SINO TAMBIÉN A RECONSTRUIR LA CONFIANZA CIUDADANA, REDUCIR LA CARGA DEL SISTEMA JUDICIAL Y FOMENTAR UNA CONVIVENCIA MÁS ARMÓNICA. QUEREMOS POLICÍAS MEJOR PREPARADAS, MÁS PROFESIONALES Y CON MAYORES CAPACIDADES PARA REALIZAR SU LABOR DE MANERA EFECTIVA Y RESPETUOSA DE LOS DERECHOS HUMANOS. EN CONSECUENCIA, HACEMOS UN RESPETUOSO LLAMADO AL RESTO DE LAS BANCADAS PARA SUMARSE A ESTE ESFUERZO Y VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 37 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA Y HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20434/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20067/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO. – **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **06 DE AGOSTO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20067/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO

POR LA **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA** INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 11 BIS DE LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.-** SE ADICIONA UN ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 11 BIS. LAS ESTRATEGIAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEBERÁN CONTEMPLAR PROGRAMAS ESPECÍFICOS DIRIGIDOS A LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL, PROMOViendo LA CONVIVENCIA ARMÓNICA, LA INCLUSIÓN COMUNITARIA Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA.

ESTAS ACCIONES PODRÁN INCORPORAR ACTIVIDADES EDUCATIVAS, CULTURALES, DEPORTIVAS, AMBIENTALES Y DE MEJORA DEL ENTORNO URBANO, PRIORIZANDO LAS ZONAS CON MAYORES ÍNDICES DE DESINTEGRACIÓN SOCIAL O MARGINACIÓN.

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y NO HABIÉNDOSE REGISTRADO SOLICITUDES PARA PRESENTAR VOTO PARTICULAR Y/O RESERVA, LA C. PRESIDENTA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO SU DISCUSIÓN, EN LO GENERAL, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU PERMISO. ACUDO A ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20067/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE ADICIONAR EL ARTÍCULO 11 BIS A LA LEY DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ESTE DICTAMEN PARTE DE UNA PREMISA FUNDAMENTAL: LA SEGURIDAD PÚBLICA. LA SEGURIDAD PÚBLICA, NO SE CONSTRUYE ÚNICAMENTE DESDE LA REACCIÓN O EL CASTIGO, SINO DESDE LA PREVENCIÓN SOCIAL, LA COHESIÓN COMUNITARIA Y LA RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL. LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA NO SURGEN DE MANERA ESPONTÁNEA, SE ALIMENTAN DE ENTORNOS DETERIORADOS DE LA FRAGMENTACIÓN COMUNITARIA Y DE LA PÉRDIDA DE CONFIANZA ENTRE LAS PERSONAS. UNA CONSIDERACIÓN CENTRAL DE ESTE DICTAMEN, ES QUE LAS ACCIONES DE RECONSTRUCCIÓN SOCIAL NO PUEDEN SEGUIR DEPENDIENDO DE CICLOS POLÍTICOS O DE PROGRAMAS TEMPORALES, PARA QUE SEAN VERDADERAMENTE EFECTIVAS, DEBEN DE CONVERTIRSE EN OBLIGACIONES JURÍDICAS PERMANENTES QUE ORIENTEN DE FORMA CONTINUA LA ACTUACIÓN DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS. PRECISAMENTE LA REFORMA QUE HOY SE SOMETE A VOTACIÓN, TRANSFORMA UNA NECESIDAD SOCIAL AMPLIAMENTE RECONOCIDA EN UN MANDATO LEGAL CLARO, CONTINUO, VINCULANTE Y TANGIBLE. LA ADICIÓN DEL ARTÍCULO 11 BIS FORTALECE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS AUTORIDADES Y BRINDA CERTEZA JURÍDICA PARA DESARROLLAR ACCIONES PERMANENTES, ESPECIALMENTE EN LAS ZONAS CON MAYORES NIVELES DE VULNERABILIDAD Y DESINTEGRACIÓN SOCIAL. RECONSTRUIR EL TEJIDO SOCIAL NO ES UN CONCEPTO ABSTRACTO, ES UNA ESTRATEGIA CONCRETA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DESDE SU ORIGEN, FORTALECER EL CAPITAL SOCIAL Y GENERAR ENTORNOS QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS Y A LAS FAMILIAS. APOSTAR POR ESTA VISIÓN, ES APOSTAR POR LA PAZ, POR LA CORRESPONSABILIDAD COMUNITARIA Y POR EL BIENESTAR COLECTIVO. POR ESTAS RAZONES, RESPALDO EL SENTIDO POSITIVO DEL DICTAMEN Y HAGO UN LLAMADO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA A ACOMPAÑARLO CON SU VOTO; APROBAR ESTA REFORMA, ES DAR UN PASO FIRME HACIA UN MODELO DE PREVENCIÓN MÁS INTEGRAL Y ACORDE CON LAS NECESIDADES REALES DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN EN LO GENERAL, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE ASUNTO, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA

SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN EN LO GENERAL.**

APROBADO QUE FUE, Y NO HABIENDO ARTÍCULOS RESERVADOS PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR, LA C. PRESIDENTA INFORMÓ QUE **SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20067/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.** ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, PARA DAR LECTURA A OTRO DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA**, QUIEN, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR EL PLENO, PROCEDIÓ A LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **20421/LXXVII**, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

SE INSERTA EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**, LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN EN FECHA **31 DE MARZO DEL 2025**, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO **20421/LXXVII**, EL CUAL CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LA C. CLAUDIA SUSANA LÓPEZ ALCOCER, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 260 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA QUE NO HA LUGAR A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VII, AL ARTÍCULO 260 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PLANTEADA POR LA C. CLAUDIA SUSANA LÓPEZ ALCOCER, LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LAS CONSIDERACIONES VERTIDAS EN EL CUERPO DEL

PRESENTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL PROMOVENTE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **TERCERO.-** ARCHÍVESE Y TÉNGASE EL PRESENTE ASUNTO COMO CONCLUIDO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, EN PRIMER LUGAR, ES IMPORTANTE QUE ESTE CONGRESO RECONOZCA Y VALORE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA CIUDADANÍA EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS. LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS CIUDADANAS SOBRE TEMAS DE ALTA RELEVANCIA SOCIAL COMO LO SON DELITOS SEXUALES, REFLEJAN INTERÉS LEGÍTIMO POR INCIDIR EN LA MEJORA DE NUESTRO MARCO JURÍDICO Y FORTALECER LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE DE QUIENES SE ENCUENTRAN EN SITUACIONES DE MAYOR VULNERABILIDAD. ES NECESARIO MENCIONAR QUE DENTRO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, HEMOS LLEVADO A CABO UN ANÁLISIS DETALLADO, SERIO Y TÉCNICAMENTE RESPONSABLE DE LA INICIATIVA QUE HOY SE DICTAMINA; EN ESTE PROCESO DE ANÁLISIS, SE HA TRABAJADO DE MANERA COORDINADA CON LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INCORPORANDO UNA VISIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE RESULTA INDISPENSABLE CUANDO SE DISCUTEN REFORMAS DEL CÓDIGO PENAL. DEL ESTUDIO REALIZADO, SE DESPRENDE QUE LA INICIATIVA DICTAMINADA PRESENTA DEFICIENCIAS JURÍDICAS RELEVANTES, EN PARTICULAR, EL DICTAMEN SEÑALA QUE LA PROPUESTA TRANSGREDE PRINCIPIOS FUNDAMENTALES DEL DERECHO PENAL. ESTAS DEFICIENCIAS, DE NO ATENDERSE, PODRÍAN GENERAR PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN, APLICACIÓN INDEBIDA DE LA NORMA Y EVENTUALMENTE

INCONSTITUCIONALIDAD. POR LO ANTERIOR, INVITAMOS A NUESTRAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS A VOTAR A FAVOR DEL SENTIDO DEL PRESENTE DICTAMEN, CONVENCIDOS DE QUE ES UNA DECISIÓN FUNDADA DESDE EL ASPECTO TÉCNICO Y JURÍDICO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES REGISTRADAS PARA HACER USO DE LA PALABRA, SE TIENE POR SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PRESENTE DICTAMEN, POR LO QUE LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 41 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 20421/LXXVII, DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

ENSEGUIDA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, PRESIDENTA. LA SUSCRITA **DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA**

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: TODA PERSONA TIENE DERECHO A RECIBIR UNA ATENCIÓN MÉDICA DIGNA, OPORTUNA Y DE CALIDAD, SIENDO OBLIGACIÓN DEL ESTADO GARANTIZAR EL EJERCICIO EFECTIVO DE ESTE DERECHO SIN DISTINCIÓN ALGUNA. NO OBSTANTE, EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LAS DEFICIENCIAS PERSISTENTES EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HAN ORILLADO A UN NÚMERO CRECIENTE DE PERSONAS A RECURRIR A HOSPITALES Y CLÍNICAS DEL SECTOR PRIVADO PARA SATISFACER SUS NECESIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA. DURANTE LOS ÚLTIMOS DIEZ AÑOS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA REGISTRADO UN INCREMENTO DEL 31% EN LAS CONSULTAS MÉDICAS OTORGADAS POR ESTABLECIMIENTOS PRIVADOS, POSICIONÁNDOSE EN EL AÑO 2022 COMO UNA DE LAS ENTIDADES CON MAYOR NÚMERO DE CONSULTAS PRIVADAS A NIVEL NACIONAL, SOLO POR DETRÁS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL ESTADO DE MÉXICO. ESTE CRECIMIENTO SE EXPLICA, EN GRAN MEDIDA, POR LA ALTA DEMANDA DE ATENCIÓN MÉDICA ESPECIALIZADA, ASÍ COMO POR LA SATURACIÓN, LIMITACIONES DE CAPACIDAD Y DEFICIENCIAS ESTRUCTURALES QUE ENFRENTAN LOS HOSPITALES PÚBLICOS, SITUACIÓN QUE HA OBLIGADO A LAS FAMILIAS, NO SÓLO DE NUEVO LEÓN, A RECURRIR CADA VEZ CON MAYOR FRECUENCIA A LOS SERVICIOS DE SALUD PRIVADOS PARA ATENDER SUS NECESIDADES MÉDICAS.¹ SIN EMBARGO, CON EL PASO DE LOS AÑOS, SE HA OBSERVADO UN INCREMENTO CONSIDERABLE EN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS MÉDICOS OFRECIDOS POR LOS HOSPITALES PRIVADOS, LO QUE REPRESENTA UNA CARGA ECONÓMICA SIGNIFICATIVA PARA LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS. EN MUCHOS CASOS, LAS PERSONAS ACUDEN A RECIBIR ATENCIÓN MÉDICA SIN CONTAR CON INFORMACIÓN PREVIA, CLARA Y SUFICIENTE SOBRE LOS COSTOS QUE IMPLICAN LOS SERVICIOS QUE SE LES BRINDARÁN, LO QUE DERIVA EN SITUACIONES DE INCERTIDUMBRE, ENDEUDAMIENTO Y AFECTACIÓN AL DERECHO A UNA ATENCIÓN MÉDICA DIGNA Y ACCESIBLE. LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS, VULNERA DE MANERA DIRECTA EL DERECHO A LA SALUD Y LIMITA EL ACCESO EQUITATIVO A LA ATENCIÓN MÉDICA, CONVIRTIÉNDOLA, EN LOS HECHOS, EN UN PRIVILEGIO RESERVADO PARA QUIENES

¹ Sánchez, César. 2023. "Triplica NL La Atención Privada De Salud." *El Financiero*, October 12, 2023. <https://www.elfinanciero.com.mx/monterrey/2023/10/12/triplica-nl-la-atencion-privada-de-salud/>

CUENTAN CON UN SEGURO MÉDICO O CON LOS RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA SOLVENTAR DICHOS SERVICIOS. LA AMIS, ASOCIACIÓN MEXICANA DE INSTITUCIONES DE SEGUROS, HA DOCUMENTADO QUE LOS HOSPITALES PRIVADOS SE ENCUENTRAN FRECUENTEMENTE INFLANDO COSTOS, COBRANDO POR MATERIALES MÉDICOS NO UTILIZADOS O REALIZANDO ESTUDIOS INNECESARIOS A PACIENTES ASEGURADOS, LO QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN EL MONTO DE LOS SERVICIOS QUE AL FINAL LAS ASEGURADORAS DEBEN DE CUBRIR. EN 2025 SE DIO A CONOCER QUE LA INFLACIÓN HOSPITALARIA EN MÉXICO SE UBICA ENTRE EL 14.5% Y 14.9%² ANUAL, ES DECIR, MÁS DE ONCE PUNTOS POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN GENERAL. RECIENTEMENTE, DIVERSOS REPORTES PERIODÍSTICOS Y DECLARACIONES OFICIALES DE LA PROPIA AMIS, HAN DOCUMENTADO QUE LOS HOSPITALES PRIVADOS FRECUENTEMENTE INFLAN COSTOS, COBRAN POR MATERIALES MÉDICOS NO UTILIZADOS O REALIZAN ESTUDIOS INNECESARIOS A PACIENTES ASEGURADOS, LO QUE REPERCUTE DIRECTAMENTE EN EL MONTO DE LOS SINIESTROS QUE LAS ASEGURADORAS DEBEN DE CUBRIR. EL ORGANISMO ASEGURADOR AMIS, HA IDENTIFICADO QUE “FALSOS GESTORES” OPERAN EN HOSPITALES PRIVADOS, LO QUE ENCARECE HASTA EN 20 - 30% LOS COSTOS.³ LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR DE MANERA CLARA, VERAZ Y OPORTUNA LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS QUE OFRECEN, CONFORME A LOS PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR Y A LAS ATRIBUCIONES DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR. LO ANTERIOR SE ENCUENTRA DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR, LOS CUALES ESTABLECEN QUE TODO PROVEEDOR ESTÁ OBLIGADO A INFORMAR DE MANERA CLARA, VERAZ Y OPORTUNA, ASÍ COMO A RESPETAR LOS PRECIOS, TARIFAS Y DEMÁS CONDICIONES BAJO LAS CUALES SE OFRECEN Y PRESTAN LOS SERVICIOS, GARANTIZANDO EN TODO MOMENTO EL DERECHO DE LAS PERSONAS CONSUMIDORAS A CONOCER PREVIAMENTE DICHA INFORMACIÓN. POR LO ANTERIOR, RESULTA INDISPENSABLE QUE LAS AUTORIDADES COMPETENTES FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA DE LOS PRECIOS DE LOS SERVICIOS OFRECIDOS POR LOS HOSPITALES PRIVADOS, A FIN DE GARANTIZAR EL CONOCIMIENTO OPORTUNO DE LOS COSTOS, ASÍ COMO LA PROTECCIÓN Y

² Saldívar, B. (2025, 24 abril). Expertos alertan de que inflación médica en México pueda llegar a 14.9% este año. *El Economista*. <https://www.eleconomista.com.mx/economia/expertos-alertan-inflacion-medica-mexico-pueda-llegar-14-9-ano-20250423-756182.html>

³ Hernández, Antonio. 2025. “Falsos Gestores Encarecen Hasta 30% Costo De Padecimientos Que Pagan Aseguradoras En Gastos Médicos, Advierte AMIS.” *El Universal*, October 16, 2025. <https://www.eluniversal.com.mx/cartera/falsos-gestores-encarecen-hasta-30-costo-de-padecimientos-que-pagan-aseguradoras-en-gastos-medicos-advierte-amis/>

EL RESPETO DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS EN SU CALIDAD DE CONSUMIDORAS DE SERVICIOS DE SALUD. ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, Y EL CUAL SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR (PROFECO), DELEGACIÓN NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, LLEVE A CABO UN OPERATIVO DE VERIFICACIÓN EN HOSPITALES PRIVADOS DEL ESTADO, A FIN DE CONSTATAR LA CORRECTA EXHIBICIÓN DE PRECIOS A LA VISTA DEL USUARIO, ASÍ COMO CONSTATAR QUE LOS PRECIOS SE ENCUENTREN DENTRO DEL RANGO DE PRECIOS DEL MERCADO, CON EL OBJETO DE EVITAR POSIBLES SOBRECOSTOS EN LOS SERVICIOS MÉDICOS, GARANTIZANDO CON ELLO LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 8 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA COMISIÓN DE SALUD DE ESTE CONGRESO, PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, CONVOQUE Y REALICE MESAS DE TRABAJO CON LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ESPECIALISTAS Y ACTORES INVOLUCRADOS, CON EL OBJETO DE ANALIZAR Y DAR SEGUIMIENTO AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 20806/LXXVII, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y CONTROL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD Y SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS”.

LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS, ESTE TEMA VA RELACIONADO CON LO QUE HEMOS PUESTO SOBRE LA MESA EN ESTE CONGRESO Y EN EL CONGRESO A NIVEL FEDERAL, LOS CAMBIOS QUE SE ESTÁN TRABAJANDO, PORQUE TODOS SABEMOS QUE SI BIEN EL TEMA DE SEGUROS, EL TEMA, PUES DE SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS ESTÁ REGULADO POR EL CONGRESO FEDERAL; PERO ENCONTRAMOS UNA VENTANITA EN LA LEY DE SALUD, MISMA QUE HICIMOS DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE SALUD, LA DOCTORA GABY GOVEA, PARA TRABAJAR CON LOS HOSPITALES DE NUEVO LEÓN, HABLANDO POR NUEVO LEÓN, Y TODOS ESTOS SOBRECOSTOS QUE ESTAMOS VIENDO POR PARTE DE LOS PROPIOS HOSPITALES Y POR PARTE DE LAS ASEGURADORAS. QUEREMOS DEJAR EN CLARO QUE ESTE CONGRESO ES DE TODOS LOS CIUDADANOS Y ES UN PROBLEMA QUE TODOS LOS CIUDADANOS, LOS CUALES TIENEN SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, HEMOS VISTO

LOS INCREMENTOS, INCREMENTOS QUE NO VAN ACORDE A LA INFLACIÓN. TENEMOS QUE TRABAJAR CON TODAS LAS PARTES. ME QUEDA CLARO QUE UN CONGRESO ESTATAL NO PUEDE LEGISLAR TEMAS QUE COMPETEN A LA FEDERACIÓN, PERO SÍ PODEMOS LEGISLAR EN UNA COSA: EN LA TRANSPARENCIA Y EN LOS COBROS INDEBIDOS QUE SE ESTÁN HACIENDO POR PARTE DE LOS HOSPITALES PRIVADOS Y, OBVIAMENTE, CON TODO EL PANORAMA QUE ESTAMOS VIVIENDO, ESTOS CAMBIOS QUE HUBO DEL IVA A LAS ASEGURADORAS, Y OBVIAMENTE NO SE TRATA QUE NO SEA UN NEGOCIO, PERO NO PODEMOS PERMITIR VER ESTOS ABUSOS EN PÓLIZAS DE LOS ASEGURADOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN; NO TENEMOS HOSPITALES PÚBLICOS COMO EN DINAMARCA, NOS QUEDA CLARO, ENTONCES, POR ESO EMPRESAS INTERNACIONALES, EMPRESAS NACIONALES, ASEGURADORAS, HOSPITALES, TIENEN QUE SALIR AL QUITE. LO QUE NOSOTROS QUEREMOS HACER COMO CONGRESO, EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES ESTAR DEL LADO DE LOS CIUDADANOS Y TRABAJAR EN CONJUNTO CON EL SECTOR SALUD PRIVADO PARA LLEGAR A UNA SOLUCIÓN QUE NOS BENEFICIE A TODOS. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA HABLAR A FAVOR DE ESTE ASUNTO QUE HOY SE DISCUTE, EL CUAL VISIBILIZA UN PROGRAMA TAN SENSIBLE COMO PERSISTENTE EN EL ÁREA DE SALUD, PRINCIPALMENTE EN EL SECTOR PRIVADO, QUE CONSISTE EN LOS REITERADOS SEÑALADOS COBROS EXCESIVOS Y LAS PRÁCTICAS ABUSIVAS EN HOSPITALES QUE HAN GOLPEADO TANTO LOS BOLSILLOS DE LOS FAMILIARES Y DE LOS PACIENTES EN DIFERENTES PARTES DEL PAÍS, INCLUYENDO NUEVO LEÓN. ES DE SEÑALAR QUE EL SISTEMA DE SALUD REPRESENTA UN PILAR FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA. NO OBSTANTE, MÚLTIPLES TESTIMONIOS, DENUNCIAS PÚBLICAS Y REPORTAJES, HAN EVIDENCIADO CONDUCTAS QUE PERJUDICAN LA CONFIANZA DE LOS PACIENTES, SIENDO QUE DICHAS PRÁCTICAS NO SOLAMENTE AFECTAN LA ECONOMÍA, SINO TAMBIÉN VULNERAN LA DIGNIDAD HUMANA. ES

IMPORTANTE COMENTARLES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HA PRESENTADO Y DADO PUNTUAL SEGUIMIENTO A ESTOS TEMAS; INCLUSO EN DICIEMBRE DEL AÑO PASADO, A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES, SE APROBÓ UN PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR SU SERVIDORA Y LA DIPUTADA ARMIDA SERRATO, EN EL MISMO SENTIDO, YA QUE RECONOCEMOS QUE ES UN TEMA QUE PREOCUPA A LA CIUDADANÍA Y, DESDE ESTE CONGRESO, A TRAVÉS DE LOS TRABAJOS, REAFIRMAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS FAMILIAS Y DE LA DIGNIDAD DE LOS PACIENTES EN LOS HOSPITALES. POR OTRO LADO, LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO BUSCA EL ABORDAR LOS TEMAS QUE, COMO EN EL ÁMBITO ESTATAL, NOS COMPETA EN MATERIA DE OBLIGAR A LA TRANSPARENCIA DE PRECIOS, TARIFAS VISIBLES, PRESUPUESTOS PREVIOS Y POR ESCRITO, TANTO DE SERVICIOS COMO INSUMOS. ES IMPORTANTE REGULAR LA PREVENCIÓN DE PRÁCTICAS ABUSIVAS, PROHIBIR LOS LLAMADOS “COBROS SORPRESAS”, REGLAS CLARAS EN CASO DE EMERGENCIAS MÉDICAS; A SU VEZ, IMPONER OBLIGACIONES ADMINISTRATIVAS, QUE ES EL REGISTRO ESTATAL DE HOSPITALES, UN REPORTE PERIÓDICO DE COSTOS Y TARIFAS; TAMBIÉN EN EL ÁMBITO DE ESTAS SANCIONES, QUE ABARQUEN DESDE MULTAS HASTA SUSPENSIONES DE LICENCIAS SANITARIAS E INCLUSO LA CLAUSURA. ASIMISMO, ES IMPORTANTE, COMO DECÍA NUESTRA COMPAÑERA LA DIPUTADA CLAUDIA, LA COORDINACIÓN COMO LO HEMOS ESTADO INSISTIENDO, DE LA PROFECO Y DE LA COFEPRIS; ÓRDENES FEDERALES, TODO ESTO CON EL FIN DE GENERAR UN MARCO LEGAL ROBUSTO DE MÁXIMA TRANSPARENCIA EN MATERIA DE SERVICIOS Y COSTOS DE SALUD EN LA ENTIDAD. EN CONSECUENCIA, MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTE ASUNTO E INVITO A LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA ASAMBLEA A VOTAR EN ESTE MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL EXHORTO DE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, REVISTE UNA ESPECIAL RELEVANCIA PARA NUESTRO ESTADO, TODA VEZ QUE ATIENDE UNA PROBLEMÁTICA QUE INCIDE DIRECTAMENTE EN EL DERECHO HUMANO A LA SALUD Y EN LA ECONOMÍA DE MILES DE FAMILIAS NEOLONESAS. LAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN LOS COBROS HOSPITALARIOS Y EL INCREMENTO SOSTENIDO DE LOS

SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, NO SON HECHOS AISLADOS, POR EL CONTRARIO, CONSTITUYEN UNA SITUACIÓN QUE HA GENERADO PREOCUPACIÓN SOCIAL Y QUE EXIGE LA ACTUACIÓN COORDINADA DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. EN ESTE SENTIDO, RECONOZCO A LA DIPUTADA PROMOVENTE POR RETOMAR ESTE TEMA Y PONERLO NUEVAMENTE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CONGRESO. CABE SEÑALAR QUE EL PASADO 27 DE OCTUBRE DEL 2025, UN SERVIDOR PRESENTÓ ANTE ESTE PLENO UN EXHORTO DIRIGIDO A LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS... COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS (CONDUSEF); CON EL OBJETO DE FORTALECER LA SUPERVISIÓN, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LOS SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIVADOS Y DE LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES. DICHO EXHORTO FUE APROBADO POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA POR UNANIMIDAD; ASIMISMO, COMO PARTE DEL SEGUIMIENTO Y DEL COMPROMISO PERMANENTE CON ESTA PROBLEMÁTICA, EL PASADO 20 DE ENERO DEL 2026, SE LLEVÓ A CABO UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA ASOCIACIÓN CIVIL “VERTEBRA”, EN LO QUE SE ABORDÓ DE MANERA PUNTUAL EL TEMA DENOMINADO: “ORIGEN DEL ABUSO EN EL AUMENTO DE LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES Y EN EL COBRO EN HOSPITALES PRIVADOS”. ESTE ESPACIO DE DIÁLOGO PERMITIÓ PROFUNDIZAR EN LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DEL PROBLEMA Y ESCUCHAR A ESPECIALISTAS Y REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA. TODO LO ANTERIOR CONFIRMA, QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE UNA PROBLEMÁTICA VIGENTE QUE REQUIERE SEGUIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONTINUIDAD LEGISLATIVA A FIN DE GARANTIZAR QUE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS PACIENTES SEAN RESPETADOS Y QUE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD, SE REALICE BAJO CRITERIO DE LEGALIDAD, TRANSPARENCIA Y TRATO DIGNO. ES POR ESO QUE RESULTA INDISPENSABLE QUE ESTE CONGRESO CONTINÚE IMPULSANDO ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y LA ACTUACIÓN RESPONSABLE DE LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y DE LAS INSTITUCIONES ASEGURADORAS. DESDE ESTA TRIBUNA, REITERAMOS NUESTRO COMPROMISO CON LA DEFENSA DEL DERECHO A LA SALUD Y CON LA PROTECCIÓN DE LAS Y LOS CONSUMIDORES, PRIVILEGIANDO SIEMPRE EL INTERÉS SUPERIOR DE LA CIUDADANÍA. POR ESTAS RAZONES, LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, ANTICIPAMOS NUESTRO VOTO A FAVOR DE ESTE PRESENTE EXHORTO. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUIERO MANIFESTAR MI RESPALDO TOTAL AL EXHORTO QUE SE HACE A LA PROFECO PARA QUE REALICE OPERATIVOS DE VERIFICACIÓN DE PRECIOS EN HOSPITALES, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LOS GASTOS MÉDICOS MAYORES. LA SALUD NO PUEDE SER VISTA COMO UN NEGOCIO DONDE SE ABUSE DE LA NECESIDAD DE LAS FAMILIAS. HOY, MUCHAS PERSONAS ENFRENTAN SITUACIONES DIFÍCILES, EMERGENCIAS MÉDICAS INESPERADAS Y ADEMÁS DEL DOLOR O LA PREOCUPACIÓN POR UN FAMILIAR, SE TOPAN CON COBROS EXCESIVOS POCO CLAROS Y MUCHAS VECES INJUSTIFICADOS. ES INACEPTABLE QUE EN MOMENTOS DE VULNERABILIDAD SE LUCREN CON LA VIDA Y LA SALUD DE LAS Y LOS CIUDADANOS. DESDE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, YA HEMOS VENIDO IMPULSANDO Y ATENDIENDO ESTE TEMA, FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN A LAS Y LOS CONSUMIDORES, PROMOViendo LA TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS Y COMBATIENDO LOS ABUSOS QUE POR AÑOS SE PERMITIERON EN DISTINTOS SECTORES, INCLUYENDO EL DE LA SALUD. LA TRANSPARENCIA EN LOS PRECIOS, LA SUPERVISIÓN CONSTANTE Y LAS SANCIONES CUANDO SE DETECTEN ABUSOS, SON FUNDAMENTALES PARA PROTEGER A LA POBLACIÓN. POR ESO, ESTE EXHORTO ES NECESARIO Y URGENTE. DESDE ESTA TRIBUNA, LA SALUD ES UN DERECHO, NO UN PRIVILEGIO Y MUCHO MENOS UN PRETEXTO PARA ENRIQUECERSE A COSTA DEL SUFRIMIENTO DE LAS FAMILIAS. POR LO QUE SOLICITO, DIPUTADA PROMOVENTE, SI ME PERMITE HACER UNA PETICIÓN AL ACUERDO 2, RELATIVO A LA MESA DE TRABAJO: SOLICITO SE ADICIONE EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE 20330/LXXVII. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA BRENDA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ACEPTA LA POSTURA DE LA DIPUTADA BRENDA VELÁZQUEZ”.

C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ: “CLARO, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. Y SOLICITO A LA DIPUTADA BRENDA, NOS HAGA LLEGAR POR FAVOR, LA SOLICITUD PLANTEADA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR

DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.***

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, HAGO EL USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO, YA QUE TODOS LOS DÍAS NOS ENTERAMOS DE ALGÚN CASO DONDE CIUDADANOS SE VEN AFECTADOS ANTE ESTA PROBLEMÁTICA, YA QUE SE DEBE DOCUMENTAR CASOS DE COBROS EXCESIVOS Y OPACIDAD EN LA FACTURACIÓN QUE AFECTA LA ESTABILIDAD FINANCIERA DE LAS FAMILIAS Y, LA PROFECO DE LA DELEGACIÓN DE NUEVO LEÓN, DEBE PONER ESPECIAL ATENCIÓN ANTE ESTA SITUACIÓN. AUNADO A ESTO, QUIERO MENCIONAR QUE EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 SE PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD CON LA CIUDADANA ALENA Y EL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ, EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA DE LOS PRECIOS DE SERVICIOS E INSUMOS MÉDICOS EN HOSPITALES PRIVADOS, CON EL FIN DE ESTABLECER CRITERIOS HOMOGÉNEOS DE INFORMACIÓN, SUPERVISIÓN Y SANCIONES, PORQUE NO DEBEMOS OLVIDAR QUE TODOS TENEMOS EL DERECHO DE LA SALUD Y DEBE PREVALECER SOBRE INTERESES ECONÓMICOS Y DE LOS PARTICULARES. POR SI FUERA POCO, LOS FAMILIARES, APARTE DE LIDIAR CON LA SITUACIÓN QUE ESTÁN VIVIENDO, DEBEN ESTAR AL PENDIENTE DE QUE NO LES COBREN DE MÁS. EN TAL SENTIDO ES QUE APOYO ESTA PROPUESTA Y, ADEMÁS, QUIERO SOLICITARLE A LA PROMOVENTE SI ME PERMITE ADICIONAR QUE A LA MESA DE TRABAJO QUE ESTÁ SOLICITANDO, SEA ANALIZADO EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 20330 DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA, EL CUAL CONTIENE LA PROPUESTA DE LA CIUDADANA ALENA Y DEL SENADOR WALDO FERNÁNDEZ Y DE UNA SERVIDORA, CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER LA REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD; POR LO QUE ESPERO QUE SEA ACEPTADA DICHA SOLICITUD. Y LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DEL ASUNTO PRESENTADO POR MI COMPAÑERA DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS. Y, ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADA CLAUDIA CHAPA. PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, SI ESTÁ DE ACUERDO EN LA ADICIÓN QUE PROPONE LA DIPUTADA CLAUDIA CHAPA. ADELANTE, DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “CLARO QUE SÍ, PRESIDENTA. TODO LO QUE SUME Y APOYE AL TEMA DE LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS EN NUEVO LEÓN, YO CREO QUE LO AMERITA”.

C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS. Y SOLICITO A LA DIPUTADA NOS HAGA... LA PROPUESTA AQUÍ A LA MESA DIRECTIVA. GRACIAS”.

C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO: “ASÍ SE HARÁ”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DEL ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. LOS SERVICIOS DE SEGUROS Y GASTOS MÉDICOS SON UN TEMA QUE NO PODEMOS SEGUIR IGNORANDO. JUSTO POR ESO HACE UNOS MESES PRESENTÉ UNA REFORMA A LA LEY DE DISCRIMINACIÓN, LA INICIATIVA “MILENA”, LLAMADA ASÍ POR EL CASO DE UNA BEBÉ DE MI MUNICIPIO GARCÍA, A LA QUE SE LE NEGÓ COBERTURA MÉDICA POR TENER SÍNDROME DE DOWN; UN CASO QUE DEMUESTRA LA IGNORANCIA QUE EXISTE RESPECTO A ESTA CONDICIÓN GENÉTICA. INICIATIVA QUE POR CIERTO PRESENTÉ CON MI AMIGO SENADOR WALDO FERNÁNDEZ, QUE HA SIDO UN ACTOR CLAVE PARA EL TEMA DE LOS SEGUROS; EN EL SENADO HA DADO UNA LUCHA MUY IMPORTANTE Y NO HA QUITADO EL DEDO DEL RENGLÓN. DEFINITIVAMENTE, OJALÁ PUEDA ACOMPAÑARNOS EN ESTA MESA DE TRABAJO PORQUE ME PARECE QUE SERÍA MUY IMPORTANTE; Y TAMBIÉN MENCIONAR, QUE EN LA CUARTA TRANSFORMACIÓN TENEMOS UN ENORME COMPROMISO CON SALDAR UNA DEUDA RESPECTO A LA SALUD; SALUD, QUE, PUES SE HA VISTO... EL SISTEMA DE SALUD QUE SE HA VISTO DETERIORADO, GRACIAS A LOS GOBIERNOS NEOLIBERALES QUE NOS ANTECEDIERON. ENTONCES, PUES ESTE TEMA DEFINITIVAMENTE TENEMOS QUE HABLARLO. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DE ESTA MESA DE TRABAJO, PORQUE NO PODEMOS

SEGUIR VIENDO A LA SALUD COMO UN NEGOCIO Y HOY LO REAFIRMAMOS, LA SALUD ES UN DERECHO Y NO UN PRIVILEGIO. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LA C. DIPUTADA: (AILE TAMEZ DE LA PAZ); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 42 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.***

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **SU SERVIDORA LA DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA

SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LOS EVENTOS CULTURALES Y DE ENTRETENIMIENTO CONSTITUYEN ESPACIOS DE RELEVANCIA SOCIAL EN LOS QUE CONVERGEN LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS, EXPRESIONES CREATIVAS Y DINÁMICAS DE CONSUMO CULTURAL. MÁS ALLÁ DE SU FUNCIÓN RECREATIVA, ESTOS ESCENARIOS SE ERIGEN COMO MEDIOS DE DIFUSIÓN Y DISFRUTE DE OBRAS INTELECTUALES QUE, POR SU NATURALEZA, SE ENCUENTRAN AMPARADAS BAJO EL RÉGIMEN JURÍDICO DEL DERECHO DE AUTOR. POR ELLO, LA REGULACIÓN DE DICHAS ACTIVIDADES NO SOLO RESPONDE A LA NECESIDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO PÚBLICO A MANIFESTACIONES CULTURALES, SINO TAMBIÉN A LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER LOS INTERESES PATRIMONIALES DE LOS CREADORES Y LOS TITULARES DE DERECHOS. LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR AMPARA ESTOS DERECHOS Y CONSTITUYE UN MARCO NORMATIVO ESENCIAL EN NUESTRO PAÍS, AL ESTABLECER LOS PRINCIPIOS Y DISPOSICIONES QUE GARANTIZAN EL RESPETO Y LA PRESERVACIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, ASEGURANDO UN EQUILIBRIO ENTRE LA PROMOCIÓN CULTURAL Y LA SALVAGUARDA DE LOS DERECHOS DE QUIENES GENERAN LAS OBRAS. ESTE ORDENAMIENTO JURÍDICO NO OPERA DE MANERA AISLADA, SINO QUE SE VINCULA DIRECTAMENTE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 124 CONSTITUCIONAL, EL CUAL DELIMITA LAS COMPETENCIAS ENTRE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, RECONOCIENDO LA EXISTENCIA DE UN ÁMBITO DE RESPONSABILIDAD COMPARTIDA QUE EXIGE LA ARTICULACIÓN DE ESFUERZOS EN DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO. EN ESTE SENTIDO, LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR SE CONFIGURA COMO UNA TAREA COLECTIVA QUE INVOLUCRA TANTO A LAS AUTORIDADES FEDERALES COMO A LAS ESTATALES Y MUNICIPALES, CONSOLIDANDO UN SISTEMA NORMATIVO QUE BUSCA ARMONIZAR LA DIFUSIÓN CULTURAL CON LA DEFENSA DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, EN CONCORDANCIA CON LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y LOS COMPROMISOS INTERNACIONALES ASUMIDOS POR EL ESTADO MEXICANO. NO OBSTANTE LO SEÑALADO, SE HA IDENTIFICADO UNA LAGUNA NORMATIVA EN LOS REGLAMENTOS MUNICIPALES DE ESPECTÁCULOS, DERIVADA DE LA AUSENCIA DE UNA EXIGENCIA RESPECTO A LA PRESENTACIÓN DE LAS AUTORIZACIONES CORRESPONDIENTES EMITIDAS POR LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA O POR LOS TITULARES DE LOS DERECHOS DE AUTOR. ESTA DEFICIENCIA HA GENERADO UNA PROBLEMÁTICA RECURRENTE Y ESTA ES: LA UTILIZACIÓN DE OBRAS PROTEGIDAS SIN EL CONSENTIMIENTO LEGALMENTE REQUERIDO, LO CUAL REPERCUTE NEGATIVAMENTE, TANTO EN LOS CREADORES, COMO EN EL

DESARROLLO CULTURAL EN NUESTRO PAÍS. LA OMISIÓN DE DICHOS REQUISITOS NO SOLO CONSTITUYE UNA VULNERACIÓN DIRECTA A LOS DERECHOS DE AUTOR, SINO QUE ADEMÁS EXPONE A LOS AYUNTAMIENTOS Y A LOS ORGANIZADORES DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS A EVENTUALES REPERCUSIONES JURÍDICAS, CONFIGURANDO UN ESCENARIO DE INSEGURIDAD NORMATIVA Y CONTRAVINIENDO LOS PRINCIPIOS DE RESPETO, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. POR LO TANTO, RESULTA IMPERATIVO INCORPORAR EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, LA OBLIGACIÓN EXPRESA DE QUE LOS AYUNTAMIENTOS INCLUYAN DENTRO DE SUS REGLAMENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS LA EXIGENCIA DE PRESENTAR LAS AUTORIZACIONES PERTINENTES EMITIDAS POR LA SOCIEDAD DE GESTIÓN COLECTIVA O, EN SU CASO, POR LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR, CUANDO LA NATURALEZA DEL EVENTO ASÍ LO REQUIERA. ESTA MEDIDA TIENE COMO FINALIDAD ROBUSTECER EL SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR, ASEGURANDO QUE LAS OBRAS INTELECTUALES SEAN UTILIZADAS ÚNICAMENTE CON EL CONSENTIMIENTO CORRESPONDIENTE Y PROMOViendo, DE MANERA PARALELA, UNA REMUNERACIÓN JUSTA Y PROPORCIONAL PARA LOS CREADORES. DE ESTA FORMA, SE BUSCA CONSOLIDAR UN MARCO JURÍDICO QUE ARMONICE LA PROMOCIÓN CULTURAL CON EL RESPETO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, GARANTIZANDO TANTO LA SEGURIDAD JURÍDICA DE LOS ORGANIZADORES COMO LA VIGENCIA EFECTIVA DE LOS DERECHOS CULTURALES RECONOCIDOS CONSTITUCIONALMENTE. POR TALES MOTIVOS, EN FECHA DEL 31 DE MARZO DEL 2025, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EL EXPEDIENTE NÚMERO 19741/LXXVII, CON EL PROPÓSITO DE ESTABLECER UN MARCO JURÍDICO EQUITATIVO EN LOS MUNICIPIOS, QUE OTORQUE CERTEZA EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE AUTOR, ASEGURE EL USO DE LAS OBRAS INTELECTUALES CON EL CONSENTIMIENTO DE SUS CREADORES, FOMENTE UNA REMUNERACIÓN JUSTA Y ARMONICE LA PROMOCIÓN CULTURAL CON EL RESPETO A LA PROPIEDAD INTELECTUAL. CABE DESTACAR, QUE EN EL MISMO TENOR LA PRESENTE REFORMA GUARDA PLENA RELACIÓN CON LA INICIATIVA EN MENCIÓN PARA LA MODIFICACIÓN A LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL. DICHA REFORMA CONTEMPLA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR, LA CUAL YA FUE APROBADA EN COMISIONES Y PRONTO PASARÁ A PLENO PARA SER PUESTA A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA Y, EN SU CASO, ENVIARSE AL CONGRESO DE LA UNIÓN. DEBIDO A LO ANTERIOR, SE CONSIDERA IMPERATIVO ABRIR UN ESPACIO DE DIÁLOGO Y CONSTRUCCIÓN NORMATIVA QUE PERMITA ANALIZAR LA INICIATIVA MENCIONADA Y SU PERTINENCIA DE INCORPORAR

EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL LA OBLIGACIÓN DE EXIGIR AUTORIZACIONES DE LAS SOCIEDADES DE GESTIÓN COLECTIVA O DE LOS TITULARES DE DERECHOS DE AUTOR EN LOS REGLAMENTOS DE ESPECTÁCULOS PÚBLICOS. LO ANTERIOR, PARA CONSOLIDAR UN ENTORNO NORMATIVO CLARO, SEGURO Y ACORDE CON LOS PRINCIPIOS DE RESPETO Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES RECONOCIDOS EN NUESTRA CONSTITUCIÓN. POR TALES MOTIVOS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE SOLICITO, PRESIDENTA, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA LLEVAR A CABO A TRAVÉS DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, MESAS DE TRABAJO EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO A LAS 14:30 HORAS, EN EL SALÓN BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA, CON EL OBJETO DE REALIZAR EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA INICIATIVA DE LEY CONTENIDA EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 19741/LXXVII DE ESTA LEGISLATURA, MISMO QUE FUE TURNADO A LA COMISIÓN MENCIONADA PARA SU DICTAMEN. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA QUE SE CONVOQUE A PARTICIPAR EN LAS MESAS DE TRABAJO POR LO MENOS: A LAS AUTORIDADES DE LOS TRES ÁMBITOS DE GOBIERNO, A LA SOCIEDAD CIVIL, A LAS TESORERÍAS MUNICIPALES, A REPRESENTANTES DEL INSTITUTO NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR (INDAUTOR) Y A EMPRESAS DEDICADAS A LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, A PROMOTORES ARTÍSTICOS Y REPRESENTANTES DE LOS CENTROS DE ESPECTÁCULOS, ENTRE OTROS. **TERCERO.** – SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FACILITAR LOS MEDIOS HUMANOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS MESAS DE TRABAJO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL

SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES, DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 38 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. BUENAS TARDES, CON PERMISO DE LA PRESIDENCIA Y MESA DIRECTIVA. HOY INICIAMOS EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. LO HACEMOS EN UN MOMENTO CLAVE PARA NUESTRO ESTADO. UN MOMENTO QUE EXIGE ALTURA DE MIRAS, RESPONSABILIDAD PÚBLICA Y, SOBRE TODO, DE DIÁLOGO. DESDE ESTA TRIBUNA UN SERVIDOR, A NOMBRE DE MIS COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DESEO ENVIAR UN MENSAJE A LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE INTEGRAN ESTE PLENO PERO, SOBRE TODO, A LA GENTE DE NUEVO LEÓN: NUESTRA BANCADA ESTÁ Y SEGUIRÁ ESTANDO ABIERTA A ESCUCHAR, A CONSTRUIR Y A ACORDAR. NUESTRO COMPROMISO SIEMPRE HA SIDO TRANSFORMAR EN RESULTADOS LA CONFIANZA DE LA GENTE, NO EN EXCUSAS. EN RESOLVER, Y NO EN CONFRONTAR. PERO TAMBIÉN, ENÉRGICAMENTE AFIRMAMOS: NO PERMITIREMOS QUE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS SEAN UTILIZADAS DE MANERA FACCIOSA NI COMO HERRAMIENTAS DE BLOQUEO POLÍTICO POR

NINGÚN ORDEN DE GOBIERNO. NINGUNA DIFERENCIA PUEDE JUSTIFICAR EL OBSTACULIZAR LA LABOR LEGISLATIVA NI ALEJAR A LAS Y LOS DIPUTADOS DE LA CIUDADANÍA A LA QUE SIRVE. REITERAMOS NUESTRA VOLUNTAD DE NEGOCIACIÓN Y DE ACUERDO PARA AVANZAR EN LA APROBACIÓN DE TEMAS FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, COMO LO ES, EL PRESUPUESTO DE NUEVO LEÓN. UN PRESUPUESTO QUE NO LE PERTENECE A UN PARTIDO NI A UN GOBIERNO, SINO QUE RESPONDE A LAS VERDADERAS NECESIDADES DE LA GENTE: MOVILIDAD, SEGURIDAD, SALUD, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOCIAL. ESTAMOS LISTOS PARA DIALOGAR CON RESPONSABILIDAD, CON TRANSPARENCIA Y CON VISIÓN DE FUTURO. NUEVO LEÓN NO PUEDE ESPERAR Y SU GENTE MERECE SOLUCIONES, NO CONFLICTOS PROLONGADOS. QUE ESTE PERÍODO DE SESIONES SEA RECORDADO COMO EL MOMENTO EN QUE EL DIÁLOGO VENCió A LA DIVISIÓN, LA POLÍTICA AL BLOQUEO Y EL INTERÉS PÚBLICO ESTUVO POR ENCIMA DE CUALQUIER CÁLCULO PERSONAL O PARTIDISTA Y, PARA LOGRARLO, TENGAN LA PLENA SEGURIDAD QUE CUENTAN CON MOVIMIENTO CIUDADANO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL POSICIONAMIENTO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y COMO SE TRATA DE UN POSICIONAMIENTO NO ES REQUERIDA LLEVAR A CABO UNA VOTACIÓN, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON LA SIGUIENTE PARTICIPANTE.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDió EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, QUIEN EXPRESó: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. LA SUSCRITA **ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERTENECIENTE A LA LXXVII LEGISLATURA Y, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 122 BIS Y 122 BIS 1 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL

ESTADO DE NUEVO LEÓN⁴, TIENE COMO OBJETO LA REGULACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DEL ESTADO, CONTIENE LAS BASES PARA LA REALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA PLANEACIÓN FINANCIERA, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ASÍ COMO DEL SECTOR PARAESTATAL Y REGULA LOS PRINCIPIOS QUE DEBERÁN OBSERVARSE PARA LA CORRECTA APLICACIÓN DEL GASTO PÚBLICO. DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE LA RESPONSABILIDAD QUE TIENE LA PERSONA TITULAR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SABER EN QUÉ, CUÁNTO Y CUÁNDO SE DEBEN EFECTUAR LOS GASTOS PROPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, ES DECIR, PARA QUE EL GOBIERNO EJERZA DE MANERA ADECUADA SU FUNCIÓN Y, CON ELLO, CUMPLIR CON LAS DEMANDAS DE LAS Y LOS NEOLONESES. AUNADO A LO ANTERIOR, ES IMPORTANTE RECORDAR QUE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 125, SE ESTABLECE QUE EL GOBERNADOR O GOBERNADORA DEL ESTADO, DEBE EJERCER EL PRESUPUESTO CONSIDERANDO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, ECONOMÍA, *TRANSPARENCIA* Y TAMBIÉN CON HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, ES IMPORTANTE CONOCER PUNTUALMENTE EN QUÉ SE EJERCEN O SE GASTAN LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTO COBRA SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA EN VIRTUD DE QUE, DE LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS, EN AL MENOS EN TRES DE ELLOS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO HA APLICADO UNA RECONDUCCIÓN DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO; ESTO ES QUE, EN TEORÍA, SE OBTENDRÍAN IGUAL CANTIDAD DE INGRESOS Y EGRESOS QUE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES A LOS NO RECONDUCIDOS. SIN EMBARGO Y DERIVADO DE LA CONSIDERACIÓN DEL GOBERNADOR SAMUEL GARCÍA DE RECONducIR EL DINERO PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, HAN SURGIDO DIVERSAS DUDAS RESPECTO A LA APLICACIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS, DE ESTO, HAN DADO CUENTA DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN EN LO QUE CORRESPONDE A LAS CANTIDADES DE LIBRE DISPOSICIÓN, ES DECIR, FONDOS QUE FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS QUE RECABA EL ESTADO; POR UNA PARTE, DE LAS PARTICIPACIONES QUE ENVÍA LA FEDERACIÓN, ASÍ COMO DEL FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE TAMBIÉN ENVÍA LA FEDERACIÓN. AHORA BIEN, SEGÚN DATOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO⁵, SE ESPERA QUE NUEVO LEÓN RECIBA MÁS DE SETENTA Y SEIS MIL MILLONES DE PESOS PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2026, LO CUAL REPRESENTA UN INCREMENTO DE MÁS DEL DIEZ POR CIENTO EN COMPARACIÓN CON LOS INGRESOS REALES QUE SE PERCIBIÓ EN EL 2025. COMO

⁴ https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015_LyPOE/Acciones/Legislacion.aspx

⁵ <https://www.gob.mx/shcp>

LO HE EXPUESTO EN ESTE DOCUMENTO, EXISTE UNA PARTE DE ESTOS RECURSOS QUE NO SABEMOS EN QUÉ SE GASTARON, SIENDO ÉSTOS DE LIBRE DISPOSICIÓN. CON BASE A ELLO Y, TOMANDO EN CUENTA QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN FACULTA AL CONGRESO A GESTIONAR LAS DEMANDAS DE LAS Y LOS NEOLONESES, ES QUE CONSIDERO SUMAMENTE NECESARIO QUE SE CONOZCA CON PUNTUALIDAD EN QUÉ SE HAN GASTADO LOS INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN CORRESPONDIENTES AL PRESUPUESTO DEL AÑO 2025. AHORA BIEN, ES EVIDENTE EN NUESTRA CIUDAD, QUE DIVERSAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA NO HAN SIDO TERMINADAS, QUE TAMBIÉN LAS LÍNEAS 4 Y 6 DEL METRO SIGUEN SIN TERMINARSE, CONTINÚA LA FALTA DE CAMIONES Y HAY MUNICIPIOS QUE NI SIQUIERA CUENTAN CON SUFICIENTES RUTAS. ADEMÁS, SEGÚN EL GOBERNADOR HABÍA DICHO QUE ESTAS OBRAS IBAN A ESTAR EN TIEMPO Y FORMA PARA EL MUNDIAL Y RESULTA QUE, PUES, AHORA NO TENEMOS CERTEZA DE CUANDO VAN A TERMINAR. ADEMÁS, SON OTRAS PROMESAS INCUMPLIDAS, SIN HABLAR DEL TEMA DE AGUA Y DRENAJE, QUE ES DE VERDAD UNA TORTURA EL DRENAJE EN NUESTRA CIUDAD Y, RESULTA QUE TAMBIÉN EL NUEVO DIRECTOR DE LA PARAESTATAL HABÍA DICHO QUE IBA A ESTAR TODO LISTO, QUE SE IBAN A RESOLVER LOS PROBLEMAS DE DRENAJE Y AHORA INSISTEN EN UNA DEUDA PARA UNA CORTINA DE UNA DE NUESTRAS PRESAS. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE SOLICITO A LAS Y LOS COMPAÑEROS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE:

ACUERDO. LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME PUNTUALMENTE LO SIGUIENTE:

PRIMERO: LA REAL CANTIDAD DE INGRESOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE OBTUVIERON EN EL EJERCICIO FISCAL 2025, ASÍ COMO TAMBIÉN INFORME DE MANERA PUNTUAL, LOS RUBROS EN QUE FUERON APLICADOS O DESTINADOS DICHOS RECURSOS. **SEGUNDO:** INFORME PUNTUALMENTE, SOBRE EL PLAN DE GASTO QUE SE PRETENDE REALIZAR CON LOS RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO PARA EL AÑO 2026. PARA TERMINAR, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, QUIERO RETOMAR EL PUNTO, DE QUE ESTAMOS HABLANDO DE QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO VA A RECIBIR ESTE 2026, 7 MIL 502 MILLONES MÁS DE PESOS DE LO QUE ESPERABA; ESOS RECURSOS SON DE LIBRE DISPOSICIÓN Y LA SOLICITUD ES, QUE, PUES NOS DIGAN EN QUÉ SE PLANEAN GASTAR ESTOS RECURSOS ADICIONALES QUE SE VAN A TENER DEL AÑO PASADO. ESCUCHAMOS QUE POR AHÍ ESTÁN SOLICITANDO DEUDA, QUE ESTÁN BUSCANDO OTRO TIPO DE FINANCIAMIENTOS Y LA

POSTURA DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA, ES, BUENO, PRIMERO QUE NOS DIGAN EN QUÉ SE VAN A GASTAR ESTOS RECURSOS ADICIONALES QUE LA FEDERACIÓN ESTÁ ENVIANDO. CUANDO A NUEVO LEÓN SE ATORAN LAS COSAS, QUE PARECE QUE ES BASTANTE COTIDIANO PORQUE OTRA VEZ ESTAMOS SIN UN PRESUPUESTO APROBADO, EL GOBIERNO DE MÉXICO QUE ENCABEZA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINABUM, ENVÍA RECURSOS ADICIONALES PARA QUE NO SEA UN PRETEXTO DE QUE POR FALTA DE RECURSOS NO SE ESTÁN HACIENDO LAS OBRAS NI SE ESTÁ ATENDIENDO A LA GENTE. ENTONCES, HAY UN COMPROMISO POR PARTE DEL GOBIERNO DE MÉXICO, DE ENVIAR LO QUE SEA NECESARIO PARA QUE LA GENTE EN NUEVO LEÓN VIVA BIEN, PERO LO QUE ESTAMOS SOLICITANDO ES QUE NOS DIGAN EN QUÉ SE VAN A UTILIZAR ESOS RECURSOS ADICIONALES PARA QUE NO QUEDE DUDA DE QUE SE ESTÁ HACIENDO ESTE ESFUERZO Y QUE HAYA CLARIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA APLICACIÓN DE ESTOS RECURSOS. POR ESO LA PREGUNTA ES MUY CONCRETA, QUE ES DE DOS PUNTOS: UNO, ¿EN QUÉ SE GASTÓ LO ADICIONAL QUE MANDÓ LA FEDERACIÓN EN EL AÑO 2025? ¿CUÁNTO FUE? ¿Y A QUÉ FUE DESTINADO? Y ¿POR QUÉ NO SE HAN TERMINADO LAS OBRAS? Y POR OTRA PARTE, QUE NOS DIGAN QUE ESTOS 7 MIL ADICIONALES QUE YA ESTÁN PRESUPUESTADOS, ESTOS 7 MIL MILLONES DE PESOS QUE YA ESTÁN PRESUPUESTADOS, QUE NOS DIGAN EN QUÉ PLANEAN GASTARLO, LO VUELVO A DECIR, PARA QUE LUEGO NO NOS DIGAN QUE, PARA TERMINAR LAS OBRAS Y ATENDER A LA GENTE, SE OCUPA ALGÚN TIPO DE DEUDA. ENTONCES, COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, EN ARAS DE LA TRANSPARENCIA LES PIDO QUE VOTEN ESTE PUNTO DE ACUERDO A FAVOR. Y ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS... ¡AY! SE ME OLVIDÓ. ¡AH! Y TAMBIÉN SOLICITAR, PRESIDENTA, SI SE PUEDE PONER A CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO Y A VOTACIÓN DE LA ASAMBLEA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS

MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 40 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. CON SU VENIA. LA DIPUTADA PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ASÍ COMO LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO: EN DÍAS RECIENTES, A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN⁶, SE HA DADO A CONOCER UNA NOTICIA QUE YA NO ES DE EXTRAÑAR EN TORNO AL ORGANISMO DENOMINADO RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN Y LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL LOCAL; ESTO DEBIDO A LA CANTIDAD DE TRASFERENCIAS REALIZADAS DE DICHO ORGANISMO A LA SECRETARÍA EN MENCIÓN, YA QUE EN TAN SOLO

⁶ Fuente: Exprime 33% de ingresos Estado a REA

DOS AÑOS SE HAN EXTRAÍDO POCO MÁS DE 5 MIL MILLONES DE PESOS Y QUE DE DICHA CIFRA NO SE HABÍA ALCANZADO NI EN OCHO AÑOS ANTERIORES JUNTOS; SIENDO QUE TAN SOLO EN EL 2025 SE TRANSFIRIERON EL 33 POR CIENTO DE SUS INGRESOS. RESULTA PREOCUPANTE QUE PESE A LOS INGRESOS SIGNIFICATIVOS QUE ESTE ORGANISMO GENERA AÑO CON AÑO, LAS REPARACIONES Y TRABAJOS DE CONSERVACIÓN SE REALIZAN CON LENTITUD, DE MANERA FRAGMENTADA Y SIN UNA PLANEACIÓN CLARA QUE GARANTICE RESULTADOS DURADEROS; SIENDO QUE LOS USUARIOS ENFRENTAN DIARIAMENTE BACHES, SEÑALIZACIÓN DEFICIENTE Y TRAMOS QUE PONEN EN ENTREDICHO LA SEGURIDAD VIAL, RESULTANDO QUE ESTA SITUACIÓN NO SOLO AFECTA A LA MOVILIDAD, SINO QUE TAMBIÉN EROSIONA LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES ENCARGADAS DE ADMINISTRAR ESTOS RECURSOS. AÚN MÁS INQUIETANTE ES QUE ESTE PATRÓN DE DESCUIDO SE PRESENTA EN UN CONTEXTO POLÍTICO PARTICULAR, YA QUE NOS ACERCAMOS A PERIODOS ELECTORALES EN LOS QUE LA CIUDADANÍA EXIGE TRANSPARENCIA Y RESPONSABILIDAD, SIENDO QUE DICHO ESCENARIO DESPIERTA LEGÍTIMAS DUDAS SOBRE LAS PRIORIDADES DEL EJECUTIVO ESTATAL, DEBIDO A QUE SURGEN PREGUNTAS COMO: ¿POR QUÉ SI EXISTEN RECURSOS SUFICIENTES LAS AUTOPISTAS CONTINUÁN EN CONDICIONES NO ADECUADAS? Y ¿EN DÓNDE ESTÁN FOCALIZANDO LOS RECURSOS RECAUDADOS JUSTO CUANDO LA CIUDADANÍA DEMANDA RESULTADOS EN ÁREAS IMPORTANTES COMO LA MOVILIDAD? ES DE SEÑALAR QUE LO QUE HA SURGIDO A RAÍZ DE ESTAS NOTAS, NO SE TRATA ÚNICAMENTE DE CIFRAS O BALANCES FINANCIEROS, SINO DE LA PERCEPCIÓN DE DÓNDE PODRÍAN ESTAR SIENDO UTILIZADOS Y SI SE ESTÁN UTILIZANDO CON FINES AJENOS A SU PROPÓSITO ORIGINAL. LA COINCIDENCIA ENTRE EL INCREMENTO DE TRANSFERENCIAS Y SU POCA TRANSPARENCIA DE SU APLICACIÓN ANTE LA CERCANÍA DE PROCESOS ELECTORALES, GENERAN PREGUNTAS QUE ESTE CONGRESO NO PUEDE IGNORAR, YA QUE LA OBLIGACIÓN DE TODO GOBIERNO ES GARANTIZAR QUE LOS INGRESOS DERIVADOS DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA SE TRADUZCAN EN BENEFICIOS TANGIBLES PARA LA POBLACIÓN CON TOTAL TRANSPARENCIA Y, CUANDO NO ES ASÍ, SE VULNERAN DERECHOS DE LOS CIUDADANOS A CONTAR CON INSTITUCIONES SEGURAS Y EFICIENTES. POR ELLO, EL ESPÍRITU DEL PRESENTE EXHORTO TIENE COMO FIN A QUE SE TRANSPARENTE EL DESTINO DE LOS RECURSOS TRASFERIDOS DEL 2025 PROVENIENTES DE DICHO ORGANISMO Y, SOBRE TODO, A QUE PRIORICE EL INTERÉS DE LA CIUDADANÍA PORQUE CUENTEN CON SERVICIOS Y ATENCIÓN DE CALIDAD EN LAS INSTITUCIONES Y PRINCIPALMENTE EN LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, QUE NO SOLO EN AUTOPISTAS SE HA VENIDO SEÑALANDO EN ESTE CONGRESO, O A LO MEJOR EN CUOTAS Y

PASAJES MÁS ACCESIBLES. EN CONSECUENCIA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE EXHORTO, CON EL FIRME PROPÓSITO DE QUE SE ATIENDA DE MANERA MÁS URGENTE LA SITUACIÓN DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, SE ACELEREN LAS REPARACIONES PENDIENTES Y SE GARANTICE QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS CUMPLAN CON SU FUNCIÓN ESENCIAL: QUE ES SERVIR AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. ÚNICO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, A FIN DE QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES REMITA A LA BREVEDAD, A ESTA SOBERANÍA, UN INFORME DETALLADO SOBRE: ¿CÓMO Y DE QUÉ MANERA SE HAN DISTRIBUIDO A LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL PÚBLICA EL 33 POR CIENTO DE LOS INGRESOS TRANSFERIDOS DEL 2025 POR LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO? Y ¿EN QUÉ PLANES, PROYECTOS O PROGRAMAS SE HAN UTILIZADO LOS INGRESOS TRASFERIDOS DEL 2025 DEL ORGANISMO DENOMINADO LA REA, LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS, A LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO? ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO

DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 32 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DEL C. DIPUTADO: (FERNANDO AGUIRRE FLORES); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA: **LOS SUSCRITOS DIPUTADA ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO, Y EL DIPUTADO JAVIER CABALLERO GAONA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,** DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDEN ANTE ESTA SOBERANÍA CON EL OBJETO DE PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: LA PRESENCIA DE CABLEADO AÉREO EN DESUSO, DETERIORADO O INSTALADO SIN UN ORDEN ADECUADO EN LAS ZONAS URBANAS Y METROPOLITANAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE HA CONVERTIDO EN UNA PROBLEMÁTICA PERSISTENTE QUE IMPACTA DE MANERA DIRECTA EN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS, LA MOVILIDAD, LA IMAGEN URBANA Y EL USO ADECUADO DEL ESPACIO PÚBLICO. ESTAS CONDICIONES, COMÚNMENTE IDENTIFICADAS COMO “TELARAÑAS” DE CABLES, REPRESENTAN RIESGOS REALES PARA LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA CIUDADANÍA Y EVIDENCIAN LA AUSENCIA DE MECANISMOS EFICACES Y PREVENTIVOS PARA SU ATENCIÓN. EL CRECIMIENTO URBANO ACELERADO Y LA EXPANSIÓN DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES HAN GENERADO UNA SATURACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AÉREA

QUE, EN MUCHOS CASOS, CARECE DE IDENTIFICACIÓN, MANTENIMIENTO OPORTUNO O RETIRO, CUANDO DEJA DE SER FUNCIONAL. ESTA SITUACIÓN NO SOLO AFECTA LA CALIDAD DEL ENTORNO URBANO, SINO QUE INCREMENTA LA PROBABILIDAD DE ACCIDENTES, PARTICULARMENTE ANTE FENÓMENOS METEOROLÓGICOS, FALLAS ESTRUCTURALES O INTERVENCIONES EN LA VÍA PÚBLICA. ATENDER DE MANERA EFECTIVA ESTA PROBLEMÁTICA, REQUIERE ACCIONES COORDINADAS Y MECANISMOS INSTITUCIONALES ADECUADOS QUE PERMITAN ANALIZAR INTEGRALMENTE LAS CAUSAS, EFECTOS Y POSIBLES SOLUCIONES PARA EL RETIRO, REORDENAMIENTO Y CONTROL DEL CABLEADO AÉREO EN CONDICIONES DE RIESGO O DESUSO. EN ESTE CONTEXTO, RESULTA PERTINENTE EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21031/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7 Y 77 BIS 8; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS 9, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUYO OBJETO ES FORTALECER EL MARCO JURÍDICO EN MATERIA DE CONTROL, INSPECCIÓN Y RETIRO DEL CABLEADO AÉREO. LA NATURALEZA DE DICHA INICIATIVA IMPLICA LA CONCURRENCIA DE COMPETENCIAS DE LOS ÓRDENES FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASÍ COMO LA PARTICIPACIÓN DE DIVERSOS ACTORES PÚBLICOS Y PRIVADOS, LO QUE HACE INDISPENSABLE UN ANÁLISIS AMPLIO QUE PERMITA CONSTRUIR MECANISMOS EFICACES, CONSTITUCIONALMENTE VIABLES Y OPERATIVAMENTE APLICABLES PARA LA ELIMINACIÓN PROGRESIVA DE LAS “TELARAÑAS” DE CABLES. LA PARTICIPACIÓN DE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y MUNICIPALES RESULTA FUNDAMENTAL, TODA VEZ QUE SON ELLAS QUIENES ENFRENTAN COTIDIANAMENTE LAS CONSECUENCIAS DEL DESORDEN DEL CABLEADO AÉREO Y QUIENES, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, DEBEN IMPLEMENTAR MEDIDAS DE PROTECCIÓN CIVIL, SEGURIDAD PÚBLICA Y ADMINISTRACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO. ESCUCHAR SU EXPERIENCIA OPERATIVA PERMITE IDENTIFICAR OBSTÁCULOS REALES, NECESIDADES TÉCNICAS Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL PERFECCIONAMIENTO DEL MARCO NORMATIVO. DE IGUAL FORMA, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES ESENCIAL PARA VISIBILIZAR LOS IMPACTOS QUE EL CABLEADO AÉREO EN DESUSO GENERA EN COLONIAS, EN BARRIOS Y ZONAS COMERCIALES, ASÍ COMO PARA INCORPORAR UNA VISIÓN CERCANA A LA REALIDAD COTIDIANA DE QUIENES TRANSITAN Y HABITAN DICHOS ESPACIOS. LA INCLUSIÓN DE LA CIUDADANÍA FORTALECE LA LEGITIMIDAD DEMOCRÁTICA DEL PROCESO LEGISLATIVO Y CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE SOLUCIONES PREVENTIVAS Y SOCIALMENTE RESPONSABLES. ASIMISMO, RESULTA NECESARIO CONSIDERAR LA OPINIÓN TÉCNICA DE

ESPECIALISTAS, INSTITUCIONES ACADÉMICAS, UNIVERSIDADES, CENTROS DE INVESTIGACIÓN, COLEGIOS DE PROFESIONISTAS Y DE LOS CONCESIONARIOS INVOLUCRADOS, A FIN DE ENRIQUECER EL ANÁLISIS MULTIDISCIPLINARIO Y DISEÑAR MECANISMOS QUE PERMITAN ELIMINAR PROGRESIVAMENTE EL CABLEADO AÉREO EN DESUSO, PREVENIR SU ACUMULACIÓN FUTURA Y GARANTIZAR QUE LAS MEDIDAS ADOPTADAS NO AFECTEN LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS, RESPETANDO EN TODO MOMENTO EL MARCO CONSTITUCIONAL Y LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. EN CONSECUENCIA, EL ANÁLISIS DEL EXPEDIENTE CITADO DEBE ORIENTARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS EFICACES, QUE PERMITAN TRANSITAR DE ACCIONES REACTIVAS A POLÍTICAS PREVENTIVAS, CON EL OBJETIVO DE ERRADICAR LOS RIESGOS ASOCIADOS AL CABLEADO AÉREO Y AVANZAR HACIA ENTORNOS URBANOS MÁS SEGUROS, ORDENADOS Y DIGNOS PARA LA CIUDADANÍA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO ANTERIOR, RESULTA NECESARIO IMPULSAR MECANISMOS DE ANÁLISIS Y DIÁLOGO QUE PERMITAN FORTALECER LA INICIATIVA EN ESTUDIO, ASEGURAR SU VIABILIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA, Y GARANTIZAR QUE LAS DISPOSICIONES QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN RESPONDAN DE MANERA EFECTIVA A UNA PROBLEMÁTICA VISIBLE, RECURRENTE Y LEGÍTIMAMENTE DEMANDADA POR LA SOCIEDAD. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE SOLICITAMOS SE VOTE EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LLEVAR A CABO UNA MESA DE TRABAJO A TRAVÉS DE LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE DESARROLLO METROPOLITANO, DURANTE EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA, EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL, A FIN DE QUE SE ANALICE Y SE VIERTAN LAS OPINIONES SOBRE EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 21031/LXXVII, MEDIANTE EL CUAL SE PROPONE LA INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 77 BIS, 77 BIS 1, 77 BIS 2, 77 BIS 3, 77 BIS 4, 77 BIS 5, 77 BIS 6, 77 BIS 7 Y 77 BIS 8; Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 77 BIS 9, TODOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.** - SE INSTRUYE A LA OFICIALÍA MAYOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PARA QUE PROPORCIONE EL APOYO QUE SE REQUIERA, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTA MESA DE TRABAJO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DEL 2026. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 36 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 2 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ Y MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO PRESIDENTE. DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE**

ECOLOGISTA DE MÉXICO DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 122 BIS, 122 BIS 1 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. TODA PERSONA TIENE EL DERECHO A UN MEDIO AMBIENTE SANO PARA SU DESARROLLO Y BIENESTAR Y PARA ELLO EL ESTADO GARANTIZARÁ EL RESPETO A ESTE DERECHO, COMO SE ESTABLECE EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. EN TAL SENTIDO, ES QUE RESULTA NECESARIO QUE LAS AUTORIDADES REALICEN ACCIONES TENDIENTES A CUMPLIR ESTE DERECHO PARA TODOS LOS CIUDADANOS. DE TAL MANERA QUE UNA DE LAS ACCIONES MÁS RECURRENTES ES LA DE PLANTAR ÁRBOLES, YA QUE AL REALIZAR ESTO, DURANTE SU CRECIMIENTO ABSORBEN EL BIÓXIDO DE CARBONO DE LA ATMÓSFERA Y LO CONVIERTEN EN CARBONO QUE SE ALMACENA EN SU TRONCO, RAÍCES Y HOJAS. AUNADO A ESTO LOS ÁRBOLES PRODUCEN OXÍGENO, PURIFICANDO EL AIRE, REGENERANDO LOS NUTRIENTES DEL SUELO Y POR SI FUERA POCO ESTO MEJORA EL PAISAJE. COMO POR EJEMPLO, EL GOBIERNO DEL ESTADO ESTABLECIÓ EL PROGRAMA DENOMINADO “BOSQUES CIUDADANOS”, EL CUAL DE ACUERDO A SU PORTAL DE INTERNET SEÑALA QUE: “EL PROYECTO CONSISTE EN LA IMPLEMENTACIÓN DE UN CONJUNTO DE ACCIONES DE REFORESTACIÓN URBANA EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, TALES COMO LA SELECCIÓN, ADQUISICIÓN, TRANSPORTACIÓN, PLANTACIÓN Y MONITOREO DE LA REFORESTACIÓN DE 1 MILLÓN DE ÁRBOLES Y PLANTAS. TENIENDO COMO BENEFICIOS: REDUCIR LA CONTAMINACIÓN DEL AIRE Y EL EFECTO INVERNADERO. EL FAVORECER LA RECUPERACIÓN DEL HÁBITAT NATURAL Y ESPECIES AUTÓCTONAS. Y MEJORAR LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA”. AUNADO A ESTO, SE MENCIONÓ QUE SE REALIZARÁ EN TODO EL ESTADO. ADEMÁS, EL GOBERNADOR DEL ESTADO EN MAYO DEL 2025, SEÑALÓ QUE DERIVADO DE ESTE PROGRAMA SE HAN PLANTADO 650 MIL ÁRBOLES. SIN EMBARGO, LA REALIDAD ES QUE NO SE SABE CON CERTEZA EN DONDE SE ENCUENTRAN PLANTADOS ESTOS ÁRBOLES. TAN ES ASÍ, QUE DESDE EL AÑO PASADO SE HA MENCIONADO UNA SERIE DE IRREGULARIDADES, TANTO EN LA CANTIDAD DE ÁRBOLES PLANTADOS, COMO LOS RECURSOS DESTINADOS Y LA MANERA EN QUE SE HAN PLANTADO. POR LO QUE, DERIVADO DE ESTA LAMENTABLE SITUACIÓN, ES QUE UNA SERVIDORA EN CONJUNTO CON EL SENADOR VERDE WALDO FERNÁNDEZ Y EL LIC. EDGAR SALVATIERRA, LÍDER DEL PARTIDO VERDE, LA

SEMANA PASADA ACUDIMOS A PRESENTAR UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL Y A LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO, LA CUAL TIENE DE FINALIDAD QUE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE ELABORE UN INVENTARIO DE ARBOLADO URBANO QUE SEAN DEL DOMINIO ESTATAL, EN LA CUAL SE PERMITIRÁ IDENTIFICAR, CUANTIFICAR, CLASIFICAR Y SOBRE TODO PROTEGER A LAS ESPECIES DE ÁRBOLES SITUADOS EN ESPACIOS PÚBLICOS Y, PARA QUE EXISTA UNA MAYOR TRANSPARENCIA, DICHO INVENTARIO DEBERÁ SER PUBLICADO EN EL PORTAL DE INTERNET DE GOBIERNO DEL ESTADO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE NO ESTAMOS EN CONTRA EN QUE SE ESTÉN PLANTANDO ÁRBOLES, YA QUE ESTO SIN LUGAR A DUDA BUSCA REDUCIR EL IMPACTO DEL CALOR, MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE Y GENERAR ESPACIOS VERDES EN ZONAS CON ALTA CONCENTRACIÓN DE CONCRETO. ES MÁS, CONSIDERAMOS OPORTUNO QUE SE CREEN MÁS ÁREAS VERDES, PERO ESTO DEBE DE HACERSE CON UN CONTROL Y SOBRE TODO SABER LOS MECANISMOS QUE SE ESTÁN CONSIDERANDO PARA PLANTAR LOS ÁRBOLES Y SI SE ESTÁN RESPETANDO LAS NORMAS OFICIALES EN CUANTO LA DISTANCIA ENTRE CADA UNO DE ELLOS. LO ANTERIOR LO MENCIONO PORQUE DESDE FINALES DEL AÑO PASADO, TODOS NOS HEMOS PERCATADO DE QUE COMENZARON A PLANTAR ÁRBOLES EN LA MACROPLAZA, DESDE LA PLANCHA DE CONCRETO, COMO EN SUS ALREDEDORES, LO CUAL, HASTA PRINCIPIOS DE AÑO SE DESCONOCÍA LA CANTIDAD EXACTA DE LOS ÁRBOLES QUE SE ESTABAN PLANTANDO. SIN EMBARGO, A MEDIADOS DE ENERO, LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE SEÑALÓ QUE EN EL ÁREA COMPRENDIDA ENTRE LAS CALLES DOCTOR COSS Y ZUAZUA SE HAN PLANTADO 73 ÁRBOLES NATIVOS, MIENTRAS QUE EN LA EXPLANADA SE CONTEMPLA LA COLOCACIÓN DE 64 ÁRBOLES DE GRAN TAMAÑO, ENTRE SABINOS Y ENCINOS, ADEMÁS DE MIL 500 PLANTAS HERBÁCEAS Y JARDINERAS POLINIZADORAS. ADEMÁS SEÑALÓ, QUE EN EL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, LA ESTRATEGIA QUE TIENEN, NO SE LIMITA A LA EXPLANADA DE LOS HÉROES, SINO QUE SE EXTIENDE A ZONAS ALEDAÑAS Y AVENIDAS PRINCIPALES, CON EL PROPÓSITO DE CONSOLIDAR CORREDORES VERDES QUE CONTRIBUYAN A DISMINUIR LAS LLAMADAS “ISLAS DE CALOR” EN LA ZONA METROPOLITANA. Y MENCIONAN QUE DE ACUERDO CON ESTUDIOS CITADOS POR DICHA DEPENDENCIA, SEÑALAN QUE LA PRESENCIA DE ÁRBOLES PUEDE GENERAR UNA REDUCCIÓN DE ENTRE 15 Y 20 GRADOS EN LA TEMPERATURA AMBIENTAL. SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS OPORTUNO, QUE EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, NOS INFORME DE MANERA ESCRITA, LOS MECANISMOS QUE SE ESTÁN TOMANDO EN CUENTA PARA PLANTAR LOS ÁRBOLES, CUÁLES SON LOS

ESTUDIOS REALIZADOS POR LA SECRETARÍA PARA DETERMINAR LAS DENOMINADAS “ISLAS DE CALOR” QUE MENCIONAN Y CÓMO DETERMINAN DONDE REALIZAR LAS PLANTACIONES DE ÁRBOLES. EN TAL SENTIDO, ES QUE ACUDO A ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL ESTADO, A FIN DE QUE INFORME POR ESCRITO A ESTA SOBERANÍA, EL MECANISMO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA PLANTAR LOS ÁRBOLES DEL PROGRAMA “BOSQUES CIUDADANOS”, SEÑALANDO COMO SE ESTABLECE EL ÁREA MEDIANTE EL CUAL DEBE PLANTARSE EL ÁRBOL Y SI EXISTE UN SEGUIMIENTO POSTERIOR DE DONDE SE PLANTARON LOS ÁRBOLES PARA CONOCER LA REDUCCIÓN DEL IMPACTO DEL CALOR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 03 DE FEBRERO DEL 2026. FIRMA LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, SU SERVIDORA. MUCHAS GRACIAS. Y, ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 33 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, SE AGREGAN 4 VOTOS A FAVOR DE VIVA VOZ, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS: (PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y LORENA DE LA GARZA VENECIA); Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA GRECIA BENAVIDES FLORES**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO CON EXHORTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE: LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY ENFRENTA DESDE HACE VARIOS AÑOS UN PROBLEMA ESTRUCTURAL DE CONGESTIÓN VIAL, QUE SE HA INTENSIFICADO DE MANERA SIGNIFICATIVA EN EL ÚLTIMO LUSTRO. DIVERSOS ESTUDIOS Y REPORTES PERIODÍSTICOS HAN DOCUMENTADO QUE MONTERREY SE ENCUENTRA ENTRE LAS CIUDADES CON MAYORES NIVELES DE TRÁFICO EN EL PAÍS, CON PÉRDIDAS ACUMULADAS DE DECENAS DE HORAS POR PERSONA AL AÑO DEBIDO A LA SATURACIÓN DE VIALIDADES. ESTE FENÓMENO NO ES AISLADO NI COYUNTURAL. DE ACUERDO CON INFORMACIÓN PÚBLICA, EL PARQUE VEHICULAR EN NUEVO LEÓN HA CRECIDO MÁS DE 400% EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS, MIENTRAS QUE EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO HA DISMINUIDO DE MANERA SOSTENIDA, PASANDO DE NIVELES SUPERIORES AL 60% A MENOS DEL 30%. ESTA COMBINACIÓN HA GENERADO UNA PRESIÓN PERMANENTE SOBRE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE, PARTICULARMENTE EN LOS CORREDORES QUE CONECTAN MONTERREY CON SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE Y APODACA. A ESTE ESCENARIO ESTRUCTURAL SE LE SUMA UN ELEMENTO ADICIONAL DE ALTA RELEVANCIA: EL DESARROLLO SIMULTÁNEO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE GRAN ESCALA, PARTICULARMENTE LAS CORRESPONDIENTES A LA CONSTRUCCIÓN DE LAS

NUEVAS LÍNEAS DEL SISTEMA METRORREY, ENTRE ELLAS LA LÍNEA 6, QUE CONECTA ZONAS ESTRATÉGICAS DEL ÁREA METROPOLITANA Y CUYO TRAZO IMPACTA DIRECTAMENTE VIALIDADES PRIMARIAS Y SECUNDARIAS DE ALTO FLUJO VEHICULAR. LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO CONSTITUYE UNA OBRA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO FUTURO DE LA MOVILIDAD EN NUEVO LEÓN. NO OBSTANTE, DURANTE SU FASE DE EJECUCIÓN, ESTAS OBRAS HAN GENERADO CIERRES PARCIALES, REDUCCIÓN DE CARRILES, DESVÍOS TEMPORALES Y AFECTACIONES DIRECTAS A LA CIRCULACIÓN DIARIA, PARTICULARMENTE EN HORAS PICO. DIVERSOS REPORTES HAN SEÑALADO QUE, SI BIEN LAS OBRAS CONTINÚAN EN EJECUCIÓN, LOS PLAZOS ORIGINALMENTE PROYECTADOS HAN SIDO MODIFICADOS, EXTENDIENDO EL PERIODO DURANTE EL CUAL LA CIUDADANÍA DEBERÁ CONVIVIR CON LAS AFECTACIONES VIALES DERIVADAS DE SU CONSTRUCCIÓN. ESTA PROLONGACIÓN INCREMENTA LA NECESIDAD DE MEDIDAS DE GESTIÓN VIAL MÁS EFICACES, YA QUE LA CONGESTIÓN ASOCIADA A LAS OBRAS NO SERÁ TRANSITORIA NI DE CORTO PLAZO. EN LA PRÁCTICA, LA AUSENCIA DE UNA ESTRATEGIA OPERATIVA PLENAMENTE COORDINADA ENTRE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO, HA PROVOCADO QUE LOS EFECTOS DEL TRÁFICO SE ACUMULEN: CONGESTIONAMIENTOS PROLONGADOS, RUTAS ALTERNAS INSUFICIENTEMENTE SEÑALIZADAS, TIEMPOS DE TRASLADO IMPREDECIBLES Y UNA CRECIENTE PERCEPCIÓN CIUDADANA DE DESORDEN VIAL. EL CONGESTIONAMIENTO VIAL NO CONSTITUYE ÚNICAMENTE UNA MOLESTIA COTIDIANA PARA LAS Y LOS CIUDADANOS; REPRESENTA UN COSTO ECONÓMICO Y SOCIAL TANGIBLE PARA LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY Y PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN SU CONJUNTO. ESTUDIOS ESPECIALIZADOS HAN DOCUMENTADO QUE EL TRÁFICO VEHICULAR IMPACTA DIRECTAMENTE EN LA PRODUCTIVIDAD LABORAL, AL GENERAR RETRASOS SISTEMÁTICOS, PÉRDIDA DE HORAS-HOMBRE, AUSENTISMO Y MAYORES COSTOS LOGÍSTICOS PARA EMPRESAS, COMERCIOS E INDUSTRIAS. A NIVEL NACIONAL, ESTAS AFECTACIONES SE TRADUCEN EN PÉRDIDAS ECONÓMICAS DE MILES DE MILLONES DE PESOS ANUALES, CON UN IMPACTO PARTICULARMENTE SENSIBLE EN REGIONES ALTAMENTE INDUSTRIALIZADAS Y PRODUCTIVAS DE NUEVO LEÓN. ADICIONALMENTE, LA CONGESTIÓN VEHICULAR INCREMENTA LA EMISIÓN DE CONTAMINANTES, DETERIORA LA CALIDAD DEL AIRE Y ELEVA LOS NIVELES DE ESTRÉS URBANO, AFECTANDO LA SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN. EN ESTE CONTEXTO, LA MOVILIDAD DEJA DE SER UN ASUNTO MERAMENTE TÉCNICO PARA CONVERTIRSE EN UN TEMA DE INTERÉS PÚBLICO PRIORITARIO, QUE INCIDE EN COMPETITIVIDAD, BIENESTAR Y COHESIÓN SOCIAL. LA EXPERIENCIA COMPARADA EN

GESTIÓN URBANA DEMUESTRA QUE, ANTE ESCENARIOS DE OBRA PÚBLICA DE GRAN ESCALA Y CONGESTIÓN ESTRUCTURAL, LA COORDINACIÓN OPERATIVA ENTRE GOBIERNOS MUNICIPALES Y ESTATALES RESULTA INDISPENSABLE PARA MITIGAR IMPACTOS NEGATIVOS EN LA MOVILIDAD. LA CONGESTIÓN VEHICULAR NO RECONOCE LÍMITES ADMINISTRATIVOS. POR ELLO, LAS ACCIONES AISLADAS RESULTAN INSUFICIENTES. SE REQUIERE UNA RESPUESTA CONJUNTA, QUE ARTICULE A LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE Y APODACA, CON LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL GOBIERNO DEL ESTADO O LA INSTANCIA OPERATIVA QUE CORRESPONDA. DICHA COORDINACIÓN PERMITIRÍA IMPLEMENTAR OPERATIVOS VIALES CONJUNTOS, OPTIMIZAR EL USO DEL PERSONAL DISPONIBLE, MEJORAR LA SEÑALIZACIÓN TEMPORAL, ORDENAR DESVÍOS, PRIORIZAR CRUCES ESTRATÉGICOS Y RESPONDER DE MANERA MÁS ÁGIL A CONTINGENCIAS DERIVADAS, TANTO DE LAS OBRAS, COMO DEL TRÁFICO COTIDIANO. EL PRESENTE EXHORTO NO TIENE POR OBJETO CUESTIONAR LA PERTINENCIA NI LA NECESIDAD DE LAS OBRAS DEL METRO, LAS CUALES RESULTAN FUNDAMENTALES PARA EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MOVILIDAD MÁS EFICIENTE Y SOSTENIBLE A LARGO PLAZO. POR EL CONTRARIO, BUSCA ACOMPAÑAR SU EJECUCIÓN CON MEDIDAS INMEDIATAS DE GESTIÓN VIAL, QUE REDUZCAN LOS COSTOS SOCIALES, ECONÓMICOS Y PRODUCTIVOS QUE HOY ENFRENTA LA CIUDADANÍA. EXHORTAR A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES A ESTABLECER MECANISMOS FORMALES DE COORDINACIÓN OPERATIVA EN MATERIA DE TRÁNSITO Y MOVILIDAD, REPRESENTA UNA ACCIÓN PREVENTIVA, RESPONSABLE Y ORIENTADA AL INTERÉS PÚBLICO, QUE PUEDE GENERAR BENEFICIOS INMEDIATOS SIN REQUERIR INVERSIONES EXTRAORDINARIAS, ÚNICAMENTE VOLUNTAD DE COLABORACIÓN INTERGUBERNAMENTAL. EN UN CONTEXTO DE CRECIMIENTO URBANO ACELERADO, AUMENTO DEL PARQUE VEHICULAR Y EJECUCIÓN SIMULTÁNEA DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA, LA MOVILIDAD URBANA EXIGE DECISIONES COORDINADAS, TÉCNICAS Y OPORTUNAS. LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS DE TRÁNSITO ENTRE MUNICIPIOS Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, CONSTITUYE UNA MEDIDA RAZONABLE, NECESARIA Y URGENTE PARA DESAHOGAR EL TRÁFICO, PROTEGER LA PRODUCTIVIDAD REGIONAL Y MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE MILES DE PERSONAS QUE DIARIAMENTE NOS DESPLAZAMOS POR LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO Y SOLICITO SE VOTE EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y PLANEACIÓN URBANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS TITULARES DE LOS PODERES EJECUTIVOS DE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY, GUADALUPE, SAN NICOLÁS Y APODACA, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS EJECUTEN LAS ACCIONES COORDINADAS NECESARIAS PARA ALIVIAR LAS AFECTACIONES VIALES DERIVADAS DE LAS OBRAS CORRESPONDIENTES A LA LÍNEA 6 DEL METRO. GRECIA BENAVIDES FLORES, DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA RESUELTO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SOLICITANDO AL PERSONAL DE INFORMÁTICA ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES, Y A LA SECRETARÍA, TOMAR EL VOTO DE LOS DIPUTADOS QUE PARTICIPAN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA EN FUNCIONES INFORMÓ QUE SE REGISTRARON 35 VOTOS A FAVOR A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y 1 VOTO A FAVOR A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DIGITAL, DE LA C. DIPUTADA: (REYNA REYES MOLINA); DANDO UN TOTAL DE 36 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, EL PUNTO DE ACUERDO.**

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER LO MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE

MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ASIMISMO, SOLICITÓ A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, PASAR AL FRENTE DEL PRESÍDIUM PARA LA FOTOGRAFÍA OFICIAL. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES.

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ.